



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

8 de abril de 2009

Núm. 182

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Control de la acción del Gobierno	
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
184/055440 Autor: Ayllón Manso, José Luis Motivos y actividades de la Ministra de Educación, Política Social y Deporte que le impiden asistir a la sesión de control prevista para el 18/03/2009 (núm. reg. 68614). <i>Retirada</i>	15
184/055557 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Medidas que piensa adoptar el Gobierno ante el demoledor informe del Defensor del Pueblo sobre los centros de protección de menores y si piensa promover la modificación del artículo 45.3 de la Ley Orgánica 5/2000, para garantizar la gestión pública de los centros de menores (núm. reg. 68601)	15
184/055558 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Medidas que ha adoptado el Gobierno y piensa adoptar en el futuro en relación a las orientaciones de los Parlamentos Español y Europeo sobre la estrategia (información, diagnóstico, tratamiento, investigación, rehabilitación), en relación a la fibromialgia, el síndrome de fatiga crónica y sensibilidad química múltiple (núm. reg. 68605)	15
184/055559 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Medidas que ha adoptado y piensa adoptar el Gobierno en relación a la línea específica para avanzar en la valoración del menoscabo laboral de las pacientes de fibromialgia, el síndrome de fatiga crónica y sensibilidad química múltiple (núm. reg. 68606)	16
184/055560 Autor: Fernández Díaz, Jorge Intención del Gobierno de sustituir al Ministerio de Defensa en el futuro Consorcio del Castillo de Montjuïc y fecha que prevé para la constitución de ese Consorcio (núm. reg. 68621)	16
184/055561 Autor: Fernández Díaz, Jorge Reuniones que se han celebrado en el Patronato del Castillo de Montjuïc desde el año 2004 y en cuantas ha estado presente el representante del Ayuntamiento de Barcelona (núm. reg. 68622)	16

	Páginas
184/055562 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Actuaciones concretas de «Refuerzo de los programas de agua» que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunitat Valenciana y el importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 68623)	17
184/055563 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Actuaciones concretas de «Refuerzo de actuaciones en el litoral» que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunitat Valenciana y el importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 68624)	17
184/055564 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Actuaciones concretas de «Refuerzo de actuaciones en el medio rural» que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunitat Valenciana y el importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 68625)	17
184/055565 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Actuaciones concretas de «Refuerzo de actuaciones de política forestal y en espacios de alto valor ecológico» que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunitat Valenciana y el importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 68626)	18
184/055566 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Actuaciones concretas en proyectos de la Guardia Civil que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunitat Valenciana e importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 68627)	18
184/055567 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Actuaciones concretas en proyectos de la Policía Nacional que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunitat Valenciana e importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 68628)	18
184/055568 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Actuaciones concretas en proyectos de Instituciones Penitenciarias que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunitat Valenciana e importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 68629)	18
184/055569 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Actuaciones concretas en proyectos de Instituciones Penitenciarias que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la provincia de Valencia e importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 68630)	19
184/055570 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Actuaciones concretas de rehabilitación integrada de barrios degradados, conjuntos históricos, centros urbanos y municipios rurales, así como actuaciones de renovación urbana que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunitat Valenciana e importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 68631)	19
184/055571 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Actuaciones concretas de mejora de la eficiencia energética, higiene, salud y protección del medio ambiente en los edificios, incluida la utilización de energías renovables, que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunitat Valenciana e importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 68632)	19
184/055572 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Actuaciones concretas en obras que tengan por objeto garantizar la seguridad y la estanqueidad de los edificios, que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunitat Valenciana e importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 68633)	20
184/055573 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Actuaciones concretas de mejora de la accesibilidad al edificio y a sus viviendas, que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunitat Valenciana e importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 68634)	20

	Páginas
184/055574 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Actuaciones concretas de supresión y/o protección de pasos a nivel de ferrocarril, que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunitat Valenciana e importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 68635)	20
184/055575 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Actuaciones concretas de mantenimiento de la red convencional de ferrocarril, que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunitat Valenciana e importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 68636)	20
184/055576 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Actuaciones concretas de conservación y seguridad vial en carreteras, que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunitat Valenciana e importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 68637)	21
184/055577 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Actuaciones concretas de «Refuerzo de los programas de agua» que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la provincia de Valencia e importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 68638)	21
184/055578 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Actuaciones concretas de «Refuerzo de actuaciones en el litoral» que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la provincia de Valencia e importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 68639)	21
184/055579 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Actuaciones concretas de «Refuerzo de actuaciones en el medio rural» que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la provincia de Valencia e importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 68640)	22
184/055580 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Actuaciones concretas de «Refuerzo de actuaciones de política forestal y en espacios de alto valor ecológico» que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la provincia de Valencia e importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 68641)	22
184/055581 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Actuaciones concretas en proyectos de la Guardia Civil que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la provincia de Valencia e importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 68642)	22
184/055582 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Actuaciones concretas en proyectos de la Policía Nacional que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la provincia de Valencia e importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 68643)	23
184/055583 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Actuaciones concretas de rehabilitación integrada de barrios degradados, conjuntos históricos, centros urbanos y municipios rurales, así como actuaciones de renovación urbana que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la provincia de Valencia e importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 68644)	23
184/055584 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Actuaciones concretas de mejora de la eficiencia energética, higiene, salud y protección del medio ambiente en los edificios, incluida la utilización de energías renovables, que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la provincia de Valencia e importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 68645)	23
184/055585 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Actuaciones concretas en obras que tengan por objeto garantizar la seguridad y la estanqueidad de los edificios, que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la provincia de Valencia e importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 68646)	23

	Páginas
184/055586 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Actuaciones concretas de mejora de la accesibilidad al edificio y a sus viviendas, que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la provincia de Valencia e importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 68647)	24
184/055587 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Actuaciones concretas de supresión y/o protección de pasos a nivel de ferrocarril, que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la provincia de Valencia e importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 68648)	24
184/055588 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Actuaciones concretas de mantenimiento de la red convencional de ferrocarril, que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la provincia de Valencia e importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 68649)	24
184/055589 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Actuaciones concretas de conservación y seguridad vial en carreteras, que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la provincia de Valencia e importe total de dichas actuaciones (núm. reg. 68650)	25
184/055590 Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció Medidas que tiene previsto realizar el Gobierno para evitar que se cumplan las previsiones del Informe oferta y necesidad de especialistas médicos en España (2008-2025) (núm. reg. 68666)	25
184/055591 Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció Previsiones que contempla el Ministerio de Sanidad y Consumo en relación a los médicos especialistas en Medicina de Trabajo, de la Educación Física y del Deporte y, Legal y Forense teniendo en cuenta que en el Informe oferta y necesidad de especialistas médicos en España (2008-2025) no han sido contemplados (núm. reg. 68667)	25
184/055592 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Razones que han llevado al Gobierno a reducir el Fondo de apoyo a la acogida y la Integración de inmigrantes, así como el refuerzo de los mismos (núm. reg. 68668)	25
184/055593 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Previsión de alcanzar como mínimo el 15% de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) dedicado a salud (núm. reg. 68669)	25
184/055594 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Aportaciones que ha realizado el Gobierno en el abordaje del VIH/Sida, la Tuberculosis y la Malaria, en general y en concreto, en el terreno de la promoción de la Investigación y Desarrollo de nuevos productos de salud y previsión de incrementar estos apoyos (núm. reg. 68670)	26
184/055595 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Enfoque de género del Gobierno en temas de salud y desarrollo, específicamente a la hora de abordar el VIH/Sida (núm. reg. 68671)	26
184/055596 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Participación que han tenido en la creación y puesta en marcha del Fondo de cooperación para agua y saneamiento, las organizaciones interesadas del sector del agua y de la cooperación al desarrollo (núm. reg. 68672)	26
184/055597 Autor: Herrera Torres, Joan Estado de tramitación de las indemnizaciones aprobadas a algunas familias afectadas por las obras del tren de alta velocidad en Cataluña (núm. reg. 68683)	26
184/055598 Autor: Herrera Torres, Joan Previsiones para la compatibilidad del tráfico ferroviario de distinto tipo en la línea Sevilla-Cádiz (núm. reg. 68684)	26

	Páginas
184/055599 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Futuro del IMSERSO como Entidad de la Seguridad Social (núm. reg. 68697)	27
184/055600 Autor: Díez González, Rosa María Reconocimiento y respeto de los derechos fundamentales de las mujeres en el supuesto concreto de la convocatoria de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) de 15/02/2006, de 151 plazas de bombero (núm. reg. 68725)	28
184/055601 Autor: Fernández Pardo, María del Pilar 77 preguntas sobre número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en distintos municipios asturianos (núm. reg. 68748)	28
184/055602 Autor: Fernández Pardo, María del Pilar 78 preguntas sobre número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en distintos municipios asturianos (núm. reg. 68749)	42
184/055603 Autor: Fernández Pardo, María del Pilar 78 preguntas sobre número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en distintos municipios asturianos (núm. reg. 68750)	56
184/055604 Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Delgado Arce, Celso Luis 15 preguntas relativas a distintas categorías de directivos de RENFE OPERADORA entre los años 2004 y 2008 (núm. reg. 68751)	71
184/055605 Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Delgado Arce, Celso Luis 11 preguntas relativas a distintos proyectos puestos en marcha por RENFE OPERADORA dentro del Plan de Contención y Optimización del Gasto, puesto en marcha en relación con la unificación de proveedores de agencias de viajes (núm. reg. 68752) ...	75
184/055606 Autor: Floriano Corrales, Carlos Javier Coste de ejecución de la estación de bombeo de Cortes de Pallás, contemplada en la primera propuesta de trazado del trasvase Júcar-Vinalopó y empresa ejecutante de dicho proyecto, así como fecha de inicio y finalización del mismo (núm. reg. 68754)	78
184/055607 Autor: Floriano Corrales, Carlos Javier Presupuesto existente para convertir la estación de bombeo de Cortes de Pallás en central hidroeléctrica (núm. reg. 68755)	78
184/055608 Autor: Floriano Corrales, Carlos Javier Medidas que ha tomado y qué seguimiento realiza el Gobierno de la plaga del gusano del pino, <i>Brusaphelenchus Xylophilus</i> (núm. reg. 68756)	78
184/055609 Autor: González Rodríguez, Adolfo Luis Guerra Guerra, María del Carmen Fecha de celebración de una próxima reunión de empresarios europeos y africanos a celebrar en 2009, y en que lugar de las Islas Canarias tendrá lugar dicho evento (núm. reg. 68757)	79
184/055610 Autor: Campo Piñeiro, Belén María do Supervisión por el Ayuntamiento de A Coruña del proyecto de obra de mejora de la accesibilidad a la playa de Matadero y razones por las que la rampa de acceso a dicha playa tendrá una pendiente del 8% y no de un 6% como indica la normativa de accesibilidad (núm. reg. 68758)	79

	Páginas
184/055611 Autor: Villar García-Moreno, Francisco José Actuaciones que ha emprendido el Ministerio de Sanidad y Consumo en defensa de los intereses de los usuarios afectados por el nuevo sistema de facturación del recibo de la luz (núm. reg. 68759)	79
184/055612 Autor: Villar García-Moreno, Francisco José Razones por las que se ha creado la Oficina de Defensa del Consumidor de Productos Energéticos fuera del ámbito del Ministerio de Sanidad y Consumo, titular de la competencia en materia de defensa de los consumidores y usuarios (núm. reg. 68760)	79
184/055613 Autor: Villar García-Moreno, Francisco José Opinión del Gobierno de si es una garantía para los consumidores que la defensa de sus intereses esté en manos de un organismo regulador energético, dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y causante del problema (núm. reg. 68761) ...	80
184/055614 Autor: Villar García-Moreno, Francisco José Razones que justifican el cambio en el sistema de facturación del recibo de la luz de los consumidores domésticos (núm. reg. 68762)	80
184/055615 Autor: Villar García-Moreno, Francisco José Razones por las que el Gobierno cree que compensa a los usuarios domésticos el cambio de sistema de facturación del recibo de la luz (núm. reg. 68763)	80
184/055616 Autor: Villar García-Moreno, Francisco José Valoración del Gobierno del perjuicio ocasionado a los consumidores domésticos por el nuevo sistema de facturación eléctrica solicitando la información desagregada por provincias y por compañías eléctricas, con especificación del número de consumidores afectados en cada una de aquellas por cada una de estas (núm. reg. 68764)	81
184/055617 Autor: Villar García-Moreno, Francisco José Previsión del Gobierno de adoptar alguna medida para compensar los perjuicios ocasionados a los consumidores domésticos por el cambio en el sistema de facturación eléctrica (núm. reg. 68765)	81
184/055618 Autor: Villar García-Moreno, Francisco José Opinión del Gobierno desde el punto de vista de técnica legislativa, de crear una Oficina de Defensa de los Consumidores de Productos Energéticos en el marco de un Real Decreto Ley de Medidas Urgentes en materia de Telecomunicaciones (núm. reg. 68766)	81
184/055619 Autor: Villar García-Moreno, Francisco José Previsión de convocar a las Comunidades Autónomas para liderar actuaciones coordinadas en defensa de los consumidores y usuarios afectados por el cambio del sistema de facturación eléctrica (núm. reg. 68767)	82
184/055620 Autor: Villar García-Moreno, Francisco José Previsión de suspender el actual sistema de facturación eléctrica mensual y aplazarlo al momento en que los consumidores dispongan de los nuevos contadores que lo permitan (núm. reg. 68768)	82
184/055621 Autor: Villar García-Moreno, Francisco José Existencia de reuniones del Gobierno con las compañías eléctricas para llegar a una solución que no perjudique los intereses de los consumidores (núm. reg. 68769)	82
184/055622 Autor: Villar García-Moreno, Francisco José Opinión del Gobierno de que en los casos de fraude, los recibos estimados presenten bajas en torno al 40% de media respecto al consumo real, obligando a la compensación al mes siguiente (núm. reg. 68770)	82

	Páginas
184/055623 Autor: Villar García-Moreno, Francisco José Cuantificación de la subida de las tarifas eléctricas desde la llegada al Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero solicitándose información desagregada por años, con especificación de la fecha de subida de las tarifas (núm. reg. 68771)	83
184/055624 Autor: Villar García-Moreno, Francisco José Previsión del Gobierno, en el ámbito de sus competencias y en coordinación con las Comunidades Autónomas, de ordenar a las empresas eléctricas a repetir las facturaciones, detectar los casos en que ha habido perjuicio para el consumidor, y obligar a la devolución que proceda de oficio en cada caso (núm. reg. 68772)	83
184/055625 Autor: Villalobos Talero, Celia Empresa, coste y lugar donde fue publicada la adjudicación del Pabellón del ADIF, AENA y RENFE en la Feria Internacional Tourismus-Börse (ITB) de Berlín (núm. reg. 68773)	83
184/055626 Autor: Villalobos Talero, Celia Criterios técnicos para la aplicación de la Ley de Igualdad en las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (núm. reg. 68774)	84
184/055627 Autor: Villalobos Talero, Celia Número de subvenciones para «Ayuda a la búsqueda de empleo» que se han concedido desde el lanzamiento del Plan en abril de 2008 (núm. reg. 68775)	84
184/055628 Autor: Vázquez Abad, Jesús Delgado Arce, Celso Luis González Rodríguez, Adolfo Luis Medidas financieras y no financieras que está realizando el Ministerio de Ciencia e Innovación para garantizar la calidad de los Máster que se ofertan en las universidades españolas (núm. reg. 68776)	84
184/055629 Autor: Vázquez Abad, Jesús Delgado Arce, Celso Luis González Rodríguez, Adolfo Luis Medidas que está llevando a cabo el Ministerio de Ciencia e Innovación para conectar de una forma mucho más eficiente la FP de grado superior y la universidad, favoreciendo el tránsito de los alumnos de la primera a la segunda (núm. reg. 68777)	84
184/055630 Autor: Nasarre Goicoechea, Eugenio Descripción de los planes de formación continua que desarrollan cada una de las Comunidades Autónomas con cargo a las cantidades fijadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2009 y seguimiento y control que se hace en el Ministerio de Administraciones Públicas sobre estos programas de formación continua (núm. reg. 68778) ..	85
184/055631 Autor: Nasarre Goicoechea, Eugenio Inicio de la negociación prevista de un III Convenio Único, con desarrollo durante el año 2009 (núm. reg. 68779)	85
184/055632 Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio Número de actos que pueden ser catalogados de antisemitas ocurridos en España desde enero de 2008 (núm. reg. 68780)	85
184/055633 Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio Número de patrones de embarcaciones que serán formados y titulados en 2009 en la Guardia Civil (núm. reg. 68781)	86
184/055634 Autor: Tarno Blanco, Ricardo Previsión para la construcción de una nueva comisaría en Écija (Sevilla) (núm. reg. 68782)	86

	Páginas
184/055635 Autor: Tarno Blanco, Ricardo Trazado definitivo de la A-4 en la provincia de Sevilla y motivos de su elección (núm. reg. 68783)	86
184/055636 Autor: Tarno Blanco, Ricardo Municipios de la provincia de Sevilla que no reciben señal de los canales de Televisión Digital Terrestre (núm. reg. 68784)	86
184/055637 Autor: Tarno Blanco, Ricardo Previsión para la construcción de un Centro Logístico de Transportes de Mercancías en Huelva (Sevilla), así como plazos para la misma (núm. reg. 68785)	86
184/055638 Autor: Tarno Blanco, Ricardo Previsión de la llegada del tren de cercanías a Los Palacios y Villafranca (Sevilla), y plazos para la misma (núm. reg. 68786)	87
184/055639 Autor: Tarno Blanco, Ricardo Inversiones previstas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en la estación Cazalla-Constantina (Sevilla) (núm. reg. 68787)	87
184/055640 Autor: Tarno Blanco, Ricardo Rehabilitación prevista por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) de la estación Cazalla-Constantina (Sevilla) (núm. reg. 68788)	87
184/055641 Autor: Romero Girón, Aurelio Número de operaciones en las que ha intervenido la unidad «Grupo de Respuesta Especial ante el Crimen Organizado» (GRECO) que tiene su base en Chiclana, durante el año 2008, y resultado de las mismas (núm. reg. 68789)	87
184/055642 Autor: Romero Girón, Aurelio Causas por la que no se firma el Convenio entre el Gobierno de España, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jerez, para construir la Ciudad del Flamenco (núm. reg. 68790)	87
184/055643 Autor: Romero Girón, Aurelio Coste total de la Unidad Operativa «Grupo de Respuesta Especial ante el Crimen Organizado» (GRECO) que tiene su base en Chiclana, durante el año 2008 (núm. reg. 68791)	87
184/055644 Autor: Villalobos Talero, Celia Moreno Bonilla, Juan Manuel Chacón Gutiérrez, María Begoña Souvirón García, Federico González Muñoz, Ángel Luis Localización y situación administrativa de cada uno de los 122 pasos a nivel que están en marcha en la provincia de Málaga (núm. reg. 68792)	88
184/055645 Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Delgado Arce, Celso Luis Importe final de ahorro alcanzado en 2008 por la reducción en RENFE OPERADORA de las partidas relacionadas con la congelación de los procesos de contratación externa (núm. reg. 68793)	88
184/055646 Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Delgado Arce, Celso Luis Importe final de ahorro alcanzado en 2008 por la reducción en RENFE OPERADORA de las partidas relacionadas con la energía (núm. reg. 68794)	88

	Páginas
184/055647 Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Delgado Arce, Celso Luis Importe final de ahorro alcanzado en 2008 por la reducción en RENFE OPERADORA de las partidas relacionadas con el ámbito de los servicios del exterior (núm. reg. 68795)	88
184/055648 Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Delgado Arce, Celso Luis Importe final de ahorro alcanzado en 2008 por la reducción en RENFE OPERADORA dentro del Plan de Contención y Optimización del Gasto (núm. reg. 68796)	89
184/055649 Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Delgado Arce, Celso Luis Número de directivos con categoría de Jefe de Gabinete en RENFE OPERADORA en la actualidad (núm. reg. 68797)	89
184/055650 Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Delgado Arce, Celso Luis Número de directivos con categoría de Gerente en RENFE OPERADORA en la actualidad (núm. reg. 68798)	89
184/055651 Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Delgado Arce, Celso Luis Número de directivos con categoría de Director en RENFE OPERADORA en la actualidad (núm. reg. 68799)	90
184/055652 Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Delgado Arce, Celso Luis Previsiones para la reducción del número de directivos con categoría de Gerente en RENFE OPERADORA (núm. reg. 68800)	90
184/055653 Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Delgado Arce, Celso Luis Previsiones para la reducción del número de directivos con categoría de Director en RENFE OPERADORA (núm. reg. 68801)	90
184/055654 Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Delgado Arce, Celso Luis Previsiones para la reducción del número de directivos con categoría de Jefe de Gabinete en RENFE OPERADORA (núm. reg. 68802)	90
184/055655 Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Delgado Arce, Celso Luis Sueldo bruto (fijo y variable) del directivo con categoría de Director en RENFE OPERADORA, en el año 2008 (núm. reg. 68803)	91
184/055656 Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Delgado Arce, Celso Luis Sueldo bruto (fijo y variable) del directivo con categoría de Gerente en RENFE OPERADORA, en el año 2008 (núm. reg. 68804)	91
184/055657 Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Delgado Arce, Celso Luis Sueldo bruto (fijo y variable) del directivo con categoría de Jefe de Gabinete en RENFE OPERADORA, en el año 2008 (núm. reg. 68805)	91
184/055658 Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Delgado Arce, Celso Luis Montante total de los gastos de viaje pagados a los directivos con categoría de Gerente al servicio de RENFE OPERADORA, en el año 2008 (núm. reg. 68806)	92

	Páginas
184/055659 Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Delgado Arce, Celso Luis Montante total de los gastos de viaje pagados a los directivos con categoría de Jefe de Gabinete al servicio de RENFE OPERADORA, en el año 2008 (núm. reg. 68807)	92
184/055660 Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Delgado Arce, Celso Luis Montante total de los gastos de viaje pagados a los directivos con categoría de Director al servicio de RENFE OPERADORA, en el año 2008 (núm. reg. 68808)	92
184/055661 Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Delgado Arce, Celso Luis Importe final de ahorro alcanzado en 2008 por la reducción en RENFE OPERADORA de las partidas relacionadas con reemplazos y con abonos por disponibilidad (núm. reg. 68809)	92
184/055662 Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Delgado Arce, Celso Luis Importe final de ahorro alcanzado en 2008 por la reducción en RENFE OPERADORA de las partidas relacionadas con la reducción de los excesos de jornada y de jornadas partidas (núm. reg. 68810)	93
184/055663 Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Delgado Arce, Celso Luis Importe final alcanzado de reducción en RENFE OPERADORA en 2008 de las partidas relacionadas con reemplazos y con abonos por disponibilidad (núm. reg. 68811)	93
184/055664 Autor: Delgado Arce, Celso Luis Vázquez Abad, Jesús Importe monetario y plazos de tiempo manejados por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para la construcción de la nueva estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de la ciudad de Ourense (núm. reg. 68812)	93
184/055665 Autor: Delgado Arce, Celso Luis Vázquez Abad, Jesús Fase de desarrollo en que se encuentra la elaboración del proyecto constructivo para el «Abastecimiento de agua a Ourense» (núm. reg. 68813)	94
184/055666 Autor: Delgado Arce, Celso Luis Vázquez Abad, Jesús Plazos de inicio y terminación previstos para el desarrollo del proyecto de «Abastecimiento de agua a Ourense», contemplado en la última planificación de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte (núm. reg. 68814)	94
184/055667 Autor: Delgado Arce, Celso Luis Vázquez Abad, Jesús Fase en que se encuentra la construcción de la nueva estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de la ciudad de Ourense (núm. reg. 68815)	94
184/055668 Autor: Delgado Arce, Celso Luis Vázquez Abad, Jesús Prestaciones mínimas que considera el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino que debe cumplir la nueva estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de la ciudad de Ourense (núm. reg. 68816)	95
184/055669 Autor: Delgado Arce, Celso Luis Vázquez Abad, Jesús Medidas urgentes para reiniciar de forma inmediata las obras de emergencia, con un presupuesto de 1.700.000 euros, en el claustro de San Francisco de la ciudad de Ourense a fin de evitar un daño irreparable en el mismo (núm. reg. 68817)	95

	Páginas
184/055670 Autor: Delgado Arce, Celso Luis Vázquez Abad, Jesús Existencia de algún estudio que valore el daño producido en el claustro de San Francisco de la ciudad de Ourense, declarado Bien de Interés Cultural en 1923, como consecuencia de más de cuatro años de abandono del mismo (núm. reg. 68818)	95
184/055671 Autor: Agirretxea Urresti, Joseba Situación actual del proyecto de recuperación y reordenación del Paseo Ramón Iribarren en Hondarribia (Gipuzkoa), realizado en octubre de 2006 (núm. reg. 68828)	96
184/055672 Autor: Agirretxea Urresti, Joseba Situación actual del proyecto de rehabilitación del espigón de la margen izquierda de la ría del Bidasoa en Hondarribia (Gipuzkoa), realizado en octubre de 2006 (núm. reg. 68829)	96
184/055673 Autor: González Pons, Esteban Calidad en la que asistió doña Mercedes Cabrera a unas jornadas celebradas en Elche, organizadas desde la sede nacional del PSOE, que fueron publicadas con cargo a las arcas del Ayuntamiento de esa localidad (núm. reg. 68830)	96
184/055674 Autor: González Pons, Esteban Conocimiento por parte de la Ministra de Educación, Política Social y Deporte de quien sufragaba la publicidad de las mencionadas jornadas (núm. reg. 68831)	96
184/055675 Autor: Albendea Pabón, Juan Manuel Cantidades que va a aportar el Estado a la financiación de las líneas 2, 3 y 4 del Metro de Sevilla (núm. reg. 68832)	96
184/055676 Autor: Albendea Pabón, Juan Manuel Previsiones temporales acerca de la entrada en funcionamiento del AVE Sevilla-Cádiz (núm. reg. 68833)	96
184/055677 Autor: Albendea Pabón, Juan Manuel Previsiones temporales acerca de la entrada en funcionamiento del AVE Sevilla-Huelva (núm. reg. 68834)	97
184/055678 Autor: Albendea Pabón, Juan Manuel Situación en que se encuentran las tuberías de conexión de la presa de Melonares con Sevilla capital y su área metropolitana (núm. reg. 68835)	97
184/055679 Autor: Albendea Pabón, Juan Manuel Número de promoción de viviendas de protección oficial en la provincia de Sevilla durante la presente Legislatura (núm. reg. 68836)	97
184/055680 Autor: Albendea Pabón, Juan Manuel Estado en que se encuentran los diversos proyectos de la ronda de circunvalación de Sevilla SE-40 (núm. reg. 68837)	97
184/055681 Autor: Albendea Pabón, Juan Manuel Situación en que se encuentran los proyectos existentes en relación con la red ferroviaria convencional de Sevilla-Mérida (núm. reg. 68838)	97
184/055682 Autor: Villalobos Talero, Celia Moreno Bonilla, Juan Manuel Chacón Gutiérrez, María Begoña Souvirón García, Federico González Muñoz, Ángel Luis Autorización por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del trámite de información pública previo a la licitación de la obra de la depuradora prevista en la ciudad de Nerja (Málaga), así como calendario previsto para la realización de este proyecto (núm. reg. 68839)	97

	Páginas
184/055683 Autor: Villalobos Talero, Celia Moreno Bonilla, Juan Manuel Chacón Gutiérrez, María Begoña Souvirón García, Federico González Muñoz, Ángel Luis Obras de dragado en la ensenada comprendida entre el antiguo muelle de Levante y su prolongación (núm. reg. 68840)	98
184/055684 Autor: Villalobos Talero, Celia Moreno Bonilla, Juan Manuel Chacón Gutiérrez, María Begoña Souvirón García, Federico González Muñoz, Ángel Luis Proyecto de instalación de la Biblioteca del Estado en el antiguo convento y colegio de San Agustín (núm. reg. 68841)	98
184/055685 Autor: García-Legaz Ponce, Jaime Medidas ante las declaraciones del Presidente de Venezuela llamando «fracasado fascista» al ex-Presidente del Gobierno español, don José María Aznar (núm. reg. 68911) .	99
184/055686 Autor: García-Legaz Ponce, Jaime Opinión del Gobierno acerca de las declaraciones del Presidente de Venezuela llamando «fracasado fascista» al ex-Presidente del Gobierno español, don José María Aznar (núm. reg. 68912)	99
184/055687 Autor: Jané i Guasch, Jordi Interrupción de la recepción de nuevas solicitudes de financiación a cargo de la línea de mediación ICO-RENOVE TURISMO 2009 (núm. reg. 68916)	99
184/055688 Autor: Herrera Torres, Joan Reunión celebrada el día 12/03/2009 entre representantes de la Comunidad de Regantes de Oliana y del sector primario, y representantes de la Confederación Hidrográfica del Ebro (núm. reg. 68919)	99
184/055689 Autor: Herrera Torres, Joan Tramitación de las indemnizaciones a las personas afectadas por las obras del Tren de Alta Velocidad en Cataluña (núm. reg. 68920)	100
184/055690 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Intención del Gobierno de promover la modificación de la vigente Ley de interrupción voluntaria del embarazo (núm. reg. 68950)	100
184/055691 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Razones sociales que cree el Gobierno que justifican el impulso de una nueva legislación mucho más permisiva con la interrupción voluntaria del embarazo y medios con los que puede acreditar el Gobierno el interés social y el consenso social en esta materia (núm. reg. 68951)	100
184/055692 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Opinión del Gobierno de que su actuación en el impulso acelerado de una reforma de la regulación del aborto sin debate ni consenso social responde al compromiso del Presidente del Gobier no recogido en el Programa Electoral de dialogar con la sociedad como medio para asegurar los avances del bienestar (núm. reg. 68952)	101
184/055693 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Opinión del Gobierno sobre quién tiene la posición más vulnerable en el supuesto de la interrupción voluntaria del embarazo (núm. reg. 68953)	101
184/055694 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Explicación por parte del Gobierno de porqué habla de interrupción voluntaria del embarazo y no de aborto (núm. reg. 68954)	101

	Páginas
184/055695 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Explicación por parte del Gobierno de cuáles son los principios éticos, morales, científicos, políticos o sociales sobre los que se sustenta la reforma legislativa de interrupción voluntaria del embarazo (núm. reg. 68955)	102
184/055696 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Razones por las que el Gobierno ha elegido la fecha de las catorce semanas para poder abortar libremente (núm. reg. 68956)	102
184/055697 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Opinión del Gobierno sobre cuándo comienza la vida de un ser humano y cuáles son los argumentos científicos y los autores que sustentan dicho parecer (núm. reg. 68957) ..	102
184/055698 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Opinión del Gobierno de que toda vida humana ha de ser protegida cualquiera que sea la fase del ciclo vital o de que la vida humana ha de protegerse dependiendo del momento vital en que la misma se encuentre (núm. reg. 68958)	103
184/055699 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Razones que justifican que el Gobierno opte por defender la voluntad de la madre en detrimento de un bien jurídico superior como es la vida de un ser humano «no nacido» (núm. reg. 68959)	103
184/055702 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Motivo de la configuración del aborto como un derecho básico de la mujer, así como contenido de este nuevo derecho al aborto (núm. reg. 68962)	103
184/055703 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Opinión del Gobierno acerca de la ausencia de la figura del padre en la regulación jurídica del aborto (núm. reg. 68963)	103
184/055704 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Conocimiento por el Gobierno del «Manifiesto de Madrid», impulsado y firmado por profesores de Universidad, investigadores, académicos e intelectuales españoles de diferentes profesiones ante la iniciativa del Grupo Socialista en el Congreso, por medio de la Subcomisión de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, de promover una ley de plazos (núm. reg. 68964)	104
184/055705 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Opinión del Gobierno del «Manifiesto de Madrid» impulsado y firmado por profesores de Universidad, investigadores, académicos e intelectuales españoles de diferentes profesiones ante la iniciativa del Grupo Socialista en el Congreso, por medio de la Subcomisión de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, de promover una ley de plazos (núm. reg. 68965)	104
184/055706 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Directrices de la regulación del derecho a la objeción de conciencia (núm. reg. 68966)	104
184/055707 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Apoyo institucional a las personas que realicen prácticas contrarias a la ideología mayoritaria, en materia de aborto (núm. reg. 68967)	105
184/055708 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Posibilidad de invocar la objeción de conciencia los centros sanitarios privados, en materia de aborto (núm. reg. 68968)	105
184/055709 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Elusión en el informe presentado por el partido en el Gobierno ante la Subcomisión de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) de la información de los riesgos del aborto (núm. reg. 68969)	105

	Páginas
184/055710 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Elusión en el informe presentado por el partido en el Gobierno ante la Subcomisión de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) de la información de las consecuencias del aborto (núm. reg. 68970)	106
184/055711 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Opinión del Gobierno acerca de la adecuación de las niñas de 16 y 17 años para abortar sin el conocimiento ni consentimiento de los padres (núm. reg. 68971)	106
184/055712 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Opinión del Gobierno sobre si los padres no tienen nada que decir ante el aborto de su hija de 16 ó 17 años (núm. reg. 68972)	106
184/055713 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Compromiso del Gobierno para con las niñas que sufran las graves consecuencias del embarazo (núm. reg. 68973)	107
184/055714 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Opinión del Gobierno acerca del destino de los fondos previstos para fomentar la práctica del aborto, a ayudar a las mujeres embarazadas para que puedan seguir adelante con su embarazo (núm. reg. 68974)	107

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/055440

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Ayllón Manso, José Luis (GP).

Retirada de su pregunta sobre motivos y actividades de la Ministra de Educación, Política Social y Deporte que le impiden asistir a la sesión de control prevista para el 18/03/2009.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/055557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante el demoleedor informe del Defensor del Pueblo sobre los centros de protección de menores?

¿Piensa el Gobierno promover la modificación del artículo 45.3 de la Ley Orgánica 5/2000 para garantizar la gestión pública de los centros de menores?

Entre tanto, ¿piensa el Gobierno proponer en la correspondiente Conferencia Sectorial el establecimiento de un Protocolo y/o Reglamento que delimite el ámbito de atención, las medidas de prevención y protección, la coordinación de los servicios sociales, educativos y de salud mental, los criterios y garantías de acogimiento residencial, el régimen interno de los centros, la intervención en crisis, las relaciones con la familia y su seguimiento una vez ingresado?

¿Qué indicaciones ha hecho o piensa hacer el Gobierno a los Ministerios de Educación, Justicia, Sanidad, así como a la Fiscalía, para subsanar las deficiencias detectadas por el Defensor del Pueblo en los Centros de Protección?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/055558

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En relación a la fibromialgia, síndrome de fatiga crónica y sensibilidad química múltiple, el Congreso de los Diputados se ha dirigido al Gobierno al objeto de avanzar en la estrategia sobre la fibromialgia SFC y SSQM, protocolo de incapacidades y enfoque de género.

Más recientemente, el Parlamento Europeo se ha dirigido a la Comisión y al Consejo al objeto de que se desarrolle una estrategia sobre fibromialgia que facilite la información, el acceso a diagnóstico y al tratamiento, promueva la investigación y el desarrollo de programas para la recogida de datos sobre la fibromialgia SFC y SSQM.

En otro ámbito más específico, el Ministerio de Trabajo ha comprometido medidas sobre el aseguramiento de la cita y compromiso social e institucional, de formación y adiestramiento de los profesionales en estas patologías con igual voluntad y criterios que los de

otras enfermedades y con una línea de trabajo específica para avanzar en la valoración del menoscabo laboral de estas patologías.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno y piensa adoptar en el futuro en relación a las orientaciones de los Parlamentos Español y Europeo sobre la estrategia (información, diagnóstico, tratamiento, investigación, rehabilitación), en relación a la fibromialgia, el síndrome de fatiga crónica y sensibilidad química múltiple?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/055559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En relación a la fibromialgia, síndrome de fatiga crónica y sensibilidad química múltiple, el Congreso de los Diputados se ha dirigido al Gobierno al objeto de avanzar en la estrategia sobre la fibromialgia SFC y SSQM, protocolo de incapacidades y enfoque de género.

Más recientemente, el Parlamento Europeo se ha dirigido a la Comisión y al Consejo al objeto de que se desarrolle una estrategia sobre fibromialgia que facilite la información, el acceso a diagnóstico y al tratamiento, promueva la investigación y el desarrollo de programas para la recogida de datos sobre la fibromialgia SFC y SSQM.

En otro ámbito más específico, el Ministerio de Trabajo ha comprometido medidas sobre el aseguramiento de la cita y compromiso social e institucional, de formación y adiestramiento de los profesionales en estas patologías con igual voluntad y criterios que los de otras enfermedades y con una línea de trabajo específica para avanzar en la valoración del menoscabo laboral de estas patologías.

¿Qué medidas ha adoptado y piensa adoptar el Gobierno en relación a la línea específica para avanzar en la valoración del menoscabo laboral de l@s pacientes de fibromialgia, el síndrome de fatiga crónica y sensibilidad química múltiple?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/055560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Diversas ONG (Fundació per la Pau, Justicia i Pau, Centre Unesco de Catalunya...) e incluso algunos partidos políticos catalanes como CiU, IC-V y ERC, se han manifestado en contra de que el Ministerio de Defensa forme parte del futuro Consorcio del Castillo de Montjuïc (Barcelona) —que también gestionará el «Centre per la Pau» que se va a instalar en ese castillo—, en representación de la Administración General del Estado, por estimar que la presencia de ese Departamento «podría determinar y condicionar las actividades de un centro por la paz», propugnando que sea el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación quien esté presente en esa institución.

¿Tiene intención el Gobierno de hacerse eco de estas opiniones y sustituir al Ministerio de Defensa en el futuro Consorcio del Castillo de Montjuïc?

¿Para qué fecha prevé el Gobierno la constitución de ese Consorcio, de acuerdo con lo previsto en la Orden Ministerial de cesión, del año 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2009.—**Jorge Fernández Díaz**, Diputado.

184/055561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación al actual Patronato del Castillo de Montjuïc (Barcelona), ¿cuántas reuniones se han celebrado de dicho Patronato desde el año 2004? De éstas, ¿en cuántas ha estado presente el representante del Ayuntamiento de Barcelona?

¿Dispone el Gobierno de copia del inventario de fondos del Castillo elaborado por la empresa «Cultural Sense» por encargo del Ayuntamiento de Barcelona? En caso afirmativo, ¿en qué disiente ese inventario

sobre el disponible en el Museo de Historia y Cultura Militar del Castillo de Montjuïc?

¿Tiene intención del Gobierno de incluir al Ayuntamiento de Barcelona en el Patronato del Castillo de San Fernando (Figueres, Girona) cuando se traslade allí el Museo de Historia y Cultura Militar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2009.—**Jorge Fernández Díaz**, Diputado.

184/055562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Según un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre de 2008, se ha aprobado la distribución de 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, cuya finalidad es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En dicho reparto se destinaron 575 millones de euros para «Actuaciones Medioambientales», entre las que se encuentran las de «Refuerzo de los programas de aguas», para programas de gestión e infraestructuras del agua, de calidad de las aguas y de modernización de la gestión de recursos hídricos para el regadío.

¿Cuáles son las actuaciones concretas de «Refuerzo de los programas de agua» que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunidad Valenciana? ¿Cuál es el importe total de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/055563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Según un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre de 2008, se ha aprobado la distribución de 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, cuya finalidad es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En dicho reparto se destinaron 575 millones de euros para «Actuaciones Medioambientales», entre las que se encuentran las de «Refuerzo de actuaciones en el litoral», para la protección, defensa y conservación del dominio público marítimo-terrestre; a la creación, recuperación y regeneración de playas; a los accesos públicos al mar, y otras actuaciones en garantía del uso público y de la protección de la integridad de las costas.

¿Cuáles son las actuaciones concretas de «Refuerzo de actuaciones en el litoral» que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunidad Valenciana? ¿Cuál es el importe total de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/055564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Según un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre de 2008, se ha aprobado la distribución de 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, cuya finalidad es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En dicho reparto se destinaron 575 millones de euros para «Actuaciones Medioambientales», entre las que se encuentran las de «Refuerzo de actuaciones en el medio rural», para la conservación del patrimonio y los recursos naturales en el medio rural y al Programa de Caminos Naturales.

¿Cuáles son las actuaciones concretas de «Refuerzo de actuaciones en el medio rural» que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunidad

Valenciana? ¿Cuál es el importe total de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/055565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Según un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre de 2008, se ha aprobado la distribución de 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, cuya finalidad es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En dicho reparto se destinaron 575 millones de euros para «Actuaciones Medioambientales», entre las que se encuentran las de «Refuerzo de actuaciones de política forestal y en espacios de alto valor ecológico», para la reforestación y otras actuaciones de repoblación forestal, limpieza de montes, y prevención de incendios forestales, y a actuaciones en Parques Nacionales.

¿Cuáles son las actuaciones concretas de «Refuerzo de actuaciones de política forestal y en espacios de alto valor ecológico» que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunidad Valenciana? ¿Cuál es el importe total de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/055566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Según un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre de 2008, se ha aprobado la dis-

tribución de 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, cuya finalidad es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En dicho reparto se destinaron 380 millones de euros para «Construcción, adecuación, rehabilitación y mejora de edificios públicos, especialmente casas-cuartel, comisarías y centros penitenciarios».

¿Cuáles son las actuaciones concretas en proyectos de la Guardia Civil que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunidad Valenciana? ¿Cuál es el importe total de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/055567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Según un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre de 2008, se ha aprobado la distribución de 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, cuya finalidad es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En dicho reparto se destinaron 380 millones de euros para «Construcción, adecuación, rehabilitación y mejora de edificios públicos, especialmente casas-cuartel, comisarías y centros penitenciarios».

¿Cuáles son las actuaciones concretas en proyectos de la Policía Nacional que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunidad Valenciana? ¿Cuál es el importe total de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/055568

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Según un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre de 2008, se ha aprobado la distribución de 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, cuya finalidad es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En dicho reparto se destinaron 380 millones de euros para «Construcción, adecuación, rehabilitación y mejora de edificios públicos, especialmente casas-cuartel, comisarías y centros penitenciarios».

¿Cuáles son las actuaciones concretas en proyectos de Instituciones Penitenciarias que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunidad Valenciana? ¿Cuál es el importe total de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/055569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Según un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre de 2008, se ha aprobado la distribución de 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, cuya finalidad es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En dicho reparto se destinaron 380 millones de euros para «Construcción, adecuación, rehabilitación y mejora de edificios públicos, especialmente casas-cuartel, comisarías y centros penitenciarios».

¿Cuáles son las actuaciones concretas en proyectos de Instituciones Penitenciarias que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Provincia de Valencia? ¿Cuál es el importe total de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/055570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Según un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre de 2008, se ha aprobado la distribución de 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, cuya finalidad es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En dicho reparto se destinaron 110 millones de euros para «Rehabilitación de viviendas y rehabilitación de espacios urbanos».

¿Cuáles son las actuaciones concretas de rehabilitación integrada de barrios degradados, conjuntos históricos, centros urbanos y municipios rurales, así como actuaciones de renovación urbana que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunidad Valenciana? ¿Cuál es el importe total de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/055571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Según un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre de 2008, se ha aprobado la distribución de 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, cuya finalidad es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En dicho reparto se destinaron 110 millones de euros para «Rehabilitación de viviendas y rehabilitación de espacios urbanos».

¿Cuáles son las actuaciones concretas de mejora de la eficiencia energética, higiene, salud y protección del

medio ambiente en los edificios, incluida la utilización de energías renovables, que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunidad Valenciana? ¿Cuál es el importe total de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/055572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Según un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre de 2008, se ha aprobado la distribución de 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, cuya finalidad es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En dicho reparto se destinaron 110 millones de euros para «Rehabilitación de viviendas y rehabilitación de espacios urbanos».

¿Cuáles son las actuaciones concretas en obras que tengan por objeto garantizar la seguridad y la estanqueidad de los edificios, que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunidad Valenciana? ¿Cuál es el importe total de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/055573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Según un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre de 2008, se ha aprobado la distribución de 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el

Empleo, cuya finalidad es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En dicho reparto se destinaron 110 millones de euros para «Rehabilitación de viviendas y rehabilitación de espacios urbanos».

¿Cuáles son las actuaciones concretas de mejora de la accesibilidad al edificio y a sus viviendas, que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunidad Valenciana? ¿Cuál es el importe total de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/055574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Según un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre de 2008, se ha aprobado la distribución de 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, cuya finalidad es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En dicho reparto se destinaron 140 millones de euros para «Actuaciones en pequeñas infraestructuras del transporte».

¿Cuáles son las actuaciones concretas de supresión y/o protección de pasos a nivel de ferrocarril, que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunidad Valenciana? ¿Cuál es el importe total de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/055575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185

y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Según un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre de 2008, se ha aprobado la distribución de 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, cuya finalidad es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En dicho reparto se destinaron 140 millones de euros para «Actuaciones en pequeñas infraestructuras del transporte».

¿Cuáles son las actuaciones concretas de mantenimiento de la red convencional de ferrocarril, que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunidad Valenciana? ¿Cuál es el importe total de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/055576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre de 2008, se ha aprobado la distribución de 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, cuya finalidad es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En dicho reparto se destinaron 140 millones de euros para «Actuaciones en pequeñas infraestructuras del transporte».

¿Cuáles son las actuaciones concretas de conservación y seguridad vial en carreteras que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la Comunidad Valenciana? ¿Cuál es el importe total de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/055577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre de 2008, se ha aprobado la distribución de 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, cuya finalidad es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En dicho reparto se destinaron 575 millones de euros para «Actuaciones Medioambientales» entre las que se encuentran las de «Refuerzo de los programas de aguas», para programas de gestión e infraestructuras del agua, de calidad de las aguas y de modernización de la gestión de recursos hídricos para el regadío.

¿Cuáles son las actuaciones concretas de «Refuerzo de los programas de agua» que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la provincia de Valencia? ¿Cuál es el importe total de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/055578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre de 2008, se ha aprobado la distribución de 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, cuya finalidad es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En dicho reparto se destinaron 575 millones de euros para «Actuaciones Medioambientales» entre las que se encuentran las de «Refuerzo de actuaciones en el litoral», para la protección, defensa y conservación del dominio público marítimo-terrestre; a la creación, recu-

peración y regeneración de playas; a los accesos públicos al mar, y otras actuaciones en garantía del uso público y de la protección de la integridad de las costas.

¿Cuáles son las actuaciones concretas de «Refuerzo de actuaciones en el litoral» que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la provincia de Valencia? ¿Cuál es el importe total de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/055579

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre de 2008, se ha aprobado la distribución de 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, cuya finalidad es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En dicho reparto se destinaron 575 millones de euros para «Actuaciones Medioambientales» entre las que se encuentran las de «Refuerzo de actuaciones en el medio rural», para la conservación del patrimonio y los recursos naturales en el medio rural y al Programa de Caminos Naturales.

¿Cuáles son las actuaciones concretas de «Refuerzo de actuaciones en el medio rural» que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la provincia de Valencia? ¿Cuál es el importe total de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/055580

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre de 2008, se ha aprobado la distribución de 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, cuya finalidad es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En dicho reparto se destinaron 575 millones de euros para «Actuaciones Medioambientales» entre las que se encuentran las de «Refuerzo de actuaciones de política forestal y en espacios de alto valor ecológico», para la reforestación y otras actuaciones de repoblación forestal, limpieza de montes, y prevención de incendios forestales, y a actuaciones en Parques Nacionales.

¿Cuáles son las actuaciones concretas de «Refuerzo de actuaciones de política forestal y en espacios de alto valor ecológico» que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la provincia de Valencia? ¿Cuál es el importe total de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/055581

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre de 2008, se ha aprobado la distribución de 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, cuya finalidad es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En dicho reparto se destinaron 380 millones de euros para «Construcción, adecuación, rehabilitación y mejora de edificios públicos, especialmente casas-cuartel, comisarías y centros penitenciarios».

¿Cuáles son las actuaciones concretas en proyectos de la Guardia Civil que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la provincia de Valencia? ¿Cuál es el importe total de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/055582

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre de 2008, se ha aprobado la distribución de 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, cuya finalidad es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En dicho reparto se destinaron 380 millones de euros para «Construcción, adecuación, rehabilitación y mejora de edificios públicos, especialmente casas-cuartel, comisarías y centros penitenciarios».

¿Cuáles son las actuaciones concretas en proyectos de la Policía Nacional que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la provincia de Valencia? ¿Cuál es el importe total de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/055583

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre de 2008, se ha aprobado la distribución de 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, cuya finalidad es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En dicho reparto se destinaron 110 millones de euros para «Rehabilitación de viviendas y rehabilitación de espacios urbanos».

¿Cuáles son las actuaciones concretas de rehabilitación integrada de barrios degradados, conjuntos históricos, centros urbanos y municipios rurales, así como actua-

ciones de renovación urbana que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la provincia de Valencia? ¿Cuál es el importe total de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/055584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre de 2008, se ha aprobado la distribución de 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, cuya finalidad es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En dicho reparto se destinaron 110 millones de euros para «Rehabilitación de viviendas y rehabilitación de espacios urbanos».

¿Cuáles son las actuaciones concretas de mejora de la eficiencia energética, higiene, salud y protección del medio ambiente en los edificios, incluida la utilización de energías renovables, que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la provincia de Valencia? ¿Cuál es el importe total de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/055585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre de 2008, se ha aprobado la distribución de 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el

Empleo, cuya finalidad es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En dicho reparto se destinaron 110 millones de euros para «Rehabilitación de viviendas y rehabilitación de espacios urbanos».

¿Cuáles son las actuaciones concretas en obras que tengan por objeto garantizar la seguridad y la estanqueidad de los edificios que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la provincia de Valencia? ¿Cuál es el importe total de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/055586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre de 2008, se ha aprobado la distribución de 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, cuya finalidad es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En dicho reparto se destinaron 110 millones de euros para «Rehabilitación de viviendas y rehabilitación de espacios urbanos».

¿Cuáles son las actuaciones concretas de mejora de la accesibilidad al edificio y a sus viviendas que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la provincia de Valencia? ¿Cuál es el importe total de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/055587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185

y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre de 2008, se ha aprobado la distribución de 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, cuya finalidad es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En dicho reparto se destinaron 140 millones de euros para «Actuaciones en pequeñas infraestructuras del transporte».

¿Cuáles son las actuaciones concretas de supresión y/o protección de pasos a nivel de ferrocarril que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la provincia de Valencia? ¿Cuál es el importe total de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/055588

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre de 2008, se ha aprobado la distribución de 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, cuya finalidad es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En dicho reparto se destinaron 140 millones de euros para «Actuaciones en pequeñas infraestructuras del transporte».

¿Cuáles son las actuaciones concretas de mantenimiento de la red convencional de ferrocarril que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la provincia de Valencia? ¿Cuál es el importe total de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/055589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según un Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre de 2008, se ha aprobado la distribución de 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, cuya finalidad es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En dicho reparto se destinaron 140 millones de euros para «Actuaciones en pequeñas infraestructuras del transporte».

¿Cuáles son las actuaciones concretas de conservación y seguridad vial en carreteras que se han desarrollado o está previsto desarrollar en la provincia de Valencia?
¿Cuál es el importe total de dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/055590

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepció Tarruella Tomàs, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Ante la perspectiva de la falta de 25.000 médicos especialistas en 2025, según se desprende del Informe oferta y necesidad de especialistas médicos en España (2008-2025) ¿qué medidas tiene previsto realizar el Gobierno para evitar que se cumplan las previsiones del Informe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—**María Concepció Tarruella Tomàs**, Diputada.

184/055591

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepció Tarruella Tomàs, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué previsiones contempla el Ministerio de Sanidad y Consumo en relación a los médicos especialistas en Medicina del Trabajo, de la Educación Física y del Deporte, y Legal y Forense teniendo en cuenta que en el Informe oferta y necesidad de especialistas médicos en España (2008-2025) no han sido contemplados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—**María Concepció Tarruella Tomàs**, Diputada.

184/055592

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué razones han llevado al Gobierno a reducir el Fondo de apoyo a la acogida y la Integración de inmigrantes, así como el refuerzo de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/055593

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

La Comisión de Macroeconomía y Salud (CMS) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que el porcentaje de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)

dedicado a salud se sitúe en el 15% como mínimo. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno alcanzar este porcentaje?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/055594

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué aportaciones ha realizado el Gobierno español en el abordaje del VIH/Sida, la Tuberculosis y la Malaria, en general y en concreto, en el terreno de la promoción de la Investigación y Desarrollo de nuevos productos de salud? ¿Tiene previsto incrementar estos apoyos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/055595

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es el enfoque de género del Gobierno en temas de salud y desarrollo, específicamente a la hora de abordar el VIH/Sida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/055596

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los

artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué participación han tenido en la creación y puesta en marcha del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento las organizaciones interesadas del sector del agua y de la cooperación al desarrollo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/055597

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Dado que el ADIF ha reconocido documentalmente indemnizaciones a las personas afectadas por las obras del Tren de Alta Velocidad en Catalunya, y que a día de hoy aún no se han hecho efectivas, argumentando que debe ser la empresa constructora la que se haga cargo,

Dado que el propio Defensor del Pueblo ha reconocido explícitamente que debe ser el ADIF el que se haga cargo de dichas indemnizaciones:

¿Conoce el Gobierno el estado de tramitación de las indemnizaciones aprobadas a algunas familias de Catalunya y que no se han hecho aún efectivas?

¿Cuántos son los casos y cuáles son?

¿Por qué motivo no se han hecho efectivas ya dichas indemnizaciones?

¿Cuándo se harán efectivas dichas indemnizaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/055598

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Ministerio de Fomento, a través de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), ha proyectado una línea de alta velocidad que enlazará Sevilla con Cádiz. Dentro de ese proyecto, el tramo Jerez-Cádiz que discurre por los términos municipales de Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Puerto Real, San Fernando y Cádiz está actualmente en construcción en diversos puntos.

En la misma zona y conectadas a esta línea están en proyecto, en licitación o en construcción la ampliación de la línea Las Aletas al Bajo de la Cabezueta, la terminal de contenedores de la dársena portuaria de Cádiz y la línea tranviaria a Chiclana y el ramal de tranvía sobre el segundo puente de la bahía llamado de «La Pepa».

Diversos estudios, entre ellos de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de la Universidad Politécnica de Madrid y también de la Asociación de Amigos de los Ferrocarriles Andaluces, coinciden en señalar que la línea en construcción tiene un diseño incapaz de soportar los tráficos futuros, ya que con la convivencia de los tráficos de cercanías, de mercancías y de alta velocidad la línea alcanzará su saturación casi inmediatamente de su inauguración. También la alta tendencia a los retrasos significativos en los diferentes tráficos y los conflictos de usos en las diferentes estaciones y viajes de los usuarios.

Los actuales proyectos de ampliación de la Terminal de contenedores de la dársena portuaria de Cádiz también prevén una conexión ferroviaria y una ampliación en el volumen de tráficos y en la necesaria interconexión. Igual criterio tiene la ampliación de la línea de Las Aletas al Río San Pedro y los muelles del Bajo de la Cabezueta.

Una de las ventajas del desdoble de la vía férrea entre Cádiz y Jerez será la posibilidad de que el tren acceda al aeropuerto de Jerez y a sus cinco núcleos urbanos, convirtiéndose en un medio de transporte metropolitano de la bahía de Cádiz para sus más de 600.000 habitantes. Sin embargo, aunque los estudios valoran cómo el objetivo del proyecto ministerial es bueno en su finalidad, que no es otra que aumentar la participación del ferrocarril en los medios de transporte e incrementar la capacidad de todos los servicios, ya que de los 70 trenes actuales se podrá pasar a más de 200. Pero con el aumento de la demanda en un futuro cercano la línea proyectada no será capaz de albergar el tráfico necesario.

La ausencia de vías de apartado que puedan facilitar el adelantamiento de los trenes, sobre todo facilitar el paso de los de Alta Velocidad con prioridad sobre los cercanías y los mercancías, implicará la disminución en el número de trenes o la disminución de la velocidad a la que podrían circular, que hacen que la línea padezca ciertos problemas de saturación en un escenario con diez trenes por hora, lejos de los treinta que debería permitir una línea de vía doble. El principal problema del desdoble es el uso de las mismas vías por la alta velocidad y por los cercanías, lo que implica unas

mallas de tráfico muy heterogéneas y unos adelantamientos muy complicados. A no ser que se habiliten soluciones para separar el tráfico de alta velocidad como hacer vías de apartado o de adelantamiento en diversos puntos del trazado o una tercera vía completa en el saco de la bahía.

¿Ha previsto el Gobierno estudiar soluciones para la compatibilidad del tráfico ferroviario de distinto tipo en la línea Sevilla-Cádiz?

¿Ha previsto el Gobierno la construcción de una tercera vía o vías de adelantamiento y/o apartaderos en el tramo ferroviario entre Jerez de la Frontera y Cádiz?

¿Ha previsto el Gobierno la transición o compatibilidad del ancho RENFE y del ancho UIC en la línea Sevilla-Cádiz?

¿Ha previsto el Gobierno la capacidad global de la línea férrea y unos horarios compatibles con la alta velocidad, regionales, cercanías, tranvías y mercancías simultáneos?

¿Ha previsto el Gobierno promover algún estudio sobre la utilización de la plataforma férrea o tranviaria en el tablero del nuevo puente de «La Pepa» sobre la bahía de Cádiz para el cierre del anillo de cercanías?

¿Ha previsto el Gobierno estudios sobre la construcción de algún túnel ferroviario y/o de carretera entre El Puerto y Cádiz?

¿Ha previsto el Gobierno estudiar soluciones de comunicación para los municipios de Rota, Chipiona y Sanlúcar, tales como la reapertura de la línea férrea El Puerto-Sanlúcar?

¿Ha previsto el Gobierno cuándo realizar el estudio, diseño y construcción de la conexión ferroviaria de las dos bahías entre la bahía de Cádiz y la bahía de Algeciras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/055599

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito, relativas al futuro del IMSERSO como Entidad de la Seguridad Social.

En la última reestructuración de los Ministerios, el IMSERSO dejó de pertenecer al Ministerio de Trabajo (MTIN) y pasó al Ministerio de Educación (MEPSYD), cambio que, según una gran parte de trabajadores del IMSERSO, es injustificado y negativo. El IMSERSO sigue siendo Entidad Gestora de la Seguridad Social,

sin embargo, este cambio ha provocado incertidumbre sobre si desempeñará esta función en el futuro. Los trabajadores/as de este organismo tienen manifestado ampliamente su deseo de que el IMSERSO siga ejerciendo de Entidad Gestora de Seguridad Social por todo lo que conlleva: sueldo, productividades, acción social, etcétera.

Por lo tanto, se hace necesario conocer el futuro del IMSERSO como Entidad de la Seguridad Social. Así como las motivaciones que provocaron el cambio de adscripción ministerial del citado organismo.

Es por ello que formulamos al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

¿Continuará siendo el IMSERSO Entidad Gestora dentro de la Seguridad Social?

Pasado un año desde el cambio de adscripción Ministerial del IMSERSO, ¿qué valoración hace el Gobierno de la nueva adscripción Ministerial del IMSERSO?

¿Tiene conocimiento el Gobierno del malestar de gran parte de los trabajadores del IMSERSO debido al cambio de adscripción ministerial del citado organismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—**Francisco Xexús Jorquera Caselas**, Diputado.

184/055600

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por Escrito.

A la Excm. Sra. Ministra de Igualdad,

El 15 de febrero de 2006 AENA convoca 151 plazas de bombero/a. La Ley de Igualdad de Género marca un cupo de reserva de plaza y así consta en las bases de la convocatoria. Sin embargo, existen supuestos en relación con la resolución de esta convocatoria que incluso han llegado a los Tribunales, siendo condenada AENA por irregularidades en materia de igualdad de género (a modo ilustrativo, Sentencia de 1 de abril de 2008 del Juzgado de lo Social número 5 de Granada. Confirmada en julio de ese año por el TSJ de Andalucía).

En dicho procedimiento parece ser que ha habido casos en que se ha vulnerado claramente el artículo 6.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, al igual que el artículo 180 de la Ley de Procedimiento Laboral.

A tenor de lo expuesto, se pregunta a la Excm. Sra. Ministra de Igualdad:

¿Qué va a hacer su ministerio para que se reconozcan y respeten los derechos fundamentales de las mujeres en este supuesto concreto de la convocatoria de AENA de 15 de febrero de 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2009.—**Rosa Díez González**, Diputada.

184/055601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en el municipio de Aller (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en el municipio de Allande (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en el municipio de Amieva (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en el municipio de Avilés (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las

personas en situación de dependencia en el municipio de Belmonte de Miranda (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en el municipio de Bimenes (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en el municipio de Boal (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en el municipio de Cabrales (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en el municipio de Cabranes (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en el municipio de Candamo (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en el municipio de Cangas del Narcea (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Cangas de Onís (Asturias)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Caravia (Asturias)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Carreño (Asturias)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Caso (Asturias)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a

las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Castrillón (Asturias)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Castropol (Asturias)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Coaña (Asturias)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Colunga (Asturias)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Corvera de Asturias (Asturias)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Cudillero (Asturias)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Degaña (Asturias)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de El Franco (Asturias)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Gijón (Asturias)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Gozón (Asturias)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Grado (Asturias)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a

las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Grandas de Salime (Asturias)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Ibias (Asturias)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Illas (Asturias)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Illano (Asturias)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Langreo (Asturias)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Las Regueras (Asturias)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Laviana (Asturias)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Lena (Asturias)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Llanera (Asturias)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Llanes (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Mieres (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a

las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Morcín (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Muros de Nalón (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Nava (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Navia (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Noreña (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Oviedo (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Parres (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Peñamellera Alta (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Peñamellera Baja (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Pesoz (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Piloña (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a

las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Ponga (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Pravia (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Proaza (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Quirós (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Ribadedeva (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Ribadesella (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Ribera de Arriba (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Riosa (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Salas (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de San Martín de Oscos (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de San Martín de Rey Aurelio (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a

las Personas en situación de Dependencia en el municipio de San Tirso de Abres (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Santa Eulalia de Oscos (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Santo Adriano (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Sariego (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Siero (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Sobrescobio (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Somiedo (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Soto del Barco (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Tapia de Casariego (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Taramundi (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Taverga (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a

las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Tineo (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Valdes (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Vegadeo (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Villanueva de Oscos (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Villaviciosa (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Villayón (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas por asistencia personalizada, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Yernes y Tameza (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

184/055602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Allande (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Per-

sonas en situación de Dependencia en el municipio de Aller (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Amieva (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Avilés (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Belmonte de Miranda (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Bimenes (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Boal (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Cabrales (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Cabranes (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Candamo (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Cangas de Narcea (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Cangas de Onis (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Per-

sonas en situación de Dependencia en el municipio de Caravia (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Carreño (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Caso (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Castrillón (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Castropol (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Coaña (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Colunga (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Corvera de Asturias (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Cudillero (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Degaña (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de El Franco (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Per-

sonas en situación de Dependencia en el municipio de Gijón (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Gozón (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Grado (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Salime (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Ibias (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Illano (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Illas (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Langreo (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Las Regueras (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Laviana (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Lena (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Per-

sonas en situación de Dependencia, en el municipio de Llanera (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Llanes (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Mieres (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Morcín (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Muros de Nalón (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Nava (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Navia (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Noreña (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Oviedo (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Parres (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Peñamellera Alta (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Per-

sonas en situación de Dependencia, en el municipio de Peñamellera Baja (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Pesoz (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Piloña (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Pola de Siero (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Ponga (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Pravia (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Proaza (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en el municipio de Quiros (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Ribadedeva (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Ribadesella (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Ribera de Arriba (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Per-

sonas en situación de Dependencia en el municipio de Riosa (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Salas (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de San Martín de Oscos (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de San Martín de Rey Aurelio (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de San Tirso de Abres (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Santa Eulalia de Oscos (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Santo Adriano (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Sariego (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Siero (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Sobrescobio (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Somiedo (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Per-

sonas en situación de Dependencia en el municipio de Soto del Barco (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Tapia de Casariego (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Taramundi (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Taverga (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Tineo (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Valdes (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Vegadeo (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Villanueva de Oscos (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Villaviciosa (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Villayón (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Yernes y Tameza (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

184/055603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Per-

sonas en situación de Dependencia en el municipio de Allande (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Aller (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Amieva (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Avilés (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Belmonte de Miranda (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Bimenes (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Boal (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Cabrales (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Cabranes (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Candamo (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Cangas de Narcea (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Per-

sonas en situación de Dependencia en el municipio de Cangas de Onís (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Caravia (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Carreño (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Caso (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Castrillón (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Castropol (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Coaña (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Colunga (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Corvera de Asturias (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Cudillero (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas vinculadas al servicio, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Degaña (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y

Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de El Franco (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

—————
A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Gijón (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

—————
A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Gozón (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

—————
A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cáma-

ra, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Grado (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

—————
A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Grandas de Salime (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

—————
A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Ibias (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Illano (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Illas (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y

Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Langreso (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Las Regueras (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Laviana (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara

ra, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Lena (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Llanera (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Llanes (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Mieres (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Morcín (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y

Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Muros de Nalón (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Nava (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Navia (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cáma-

ra, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Noreña (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Oviedo (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Parres (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Peñamellera Alta (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Peñamellera Baja (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y

Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Pesoz (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Piloña (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Pola de Siero (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cáma-

ra, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Ponga (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Pravia (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Proaza (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Quiros (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Ribadedeva (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las

Personas en situación de Dependencia en el municipio de Ribadesella (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Ribera de Arriba (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Riosa (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Salas (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de San Martín de Oscos (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de San Martín de Rey Aurelio (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de San Tirso de Abres (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Santa Eulalia de Oscos (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Santo Adriano (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Sariego (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Siero (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las

Personas en situación de Dependencia en el municipio de Sobrescobio (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Somiedo (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Soto del Barco (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Tapia de Casariego (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Taramundi (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Taverga (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Tineo (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Valdes (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las

Personas en situación de Dependencia en el municipio de Vegadeo (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Villanueva de Oscos (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Villaviciosa (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Villayón (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea respuesta por escrito.

Número de prestaciones económicas concedidas y cuantificación de las mismas para cuidados en el entorno familiar, creadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el municipio de Yernes y Tameza (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

184/055604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraban acciones específicas en el ámbito de personal que imaginamos contemplarán la reducción de altos cargos.

¿Cuál era a 31 de diciembre de 2008 el número de directivos con categoría de Gerente al servicio de RENFE OPERADORA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraban acciones específicas en el ámbito de personal que imaginamos contemplarán la reducción de altos cargos.

¿Cuál era a 31 de diciembre de 2007 el número de directivos con categoría de Gerente al servicio de RENFE OPERADORA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraban acciones específicas en el ámbito de personal que imaginamos contemplarán la reducción de altos cargos.

¿Cuál era a 31 de diciembre de 2006 el número de directivos con categoría de Gerente al servicio de RENFE OPERADORA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez** y **Celso Delgado Arce**, Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraban acciones específicas en el ámbito de personal que imaginamos contemplarán la reducción de altos cargos.

¿Cuál era a 31 de diciembre de 2005 el número de directivos con categoría de Gerente al servicio de RENFE OPERADORA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez** y **Celso Delgado Arce**, Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y

Optimización del Gasto ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraban acciones específicas en el ámbito de personal que imaginamos contemplarán la reducción de altos cargos.

¿Cuál era a 31 de diciembre de 2004 el número de directivos con categoría de Gerente al servicio de RENFE OPERADORA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez** y **Celso Delgado Arce**, Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraban acciones específicas en el ámbito de personal que imaginamos contemplarán la reducción de altos cargos.

¿Cuál era a 31 de diciembre de 2004 el número de directivos con categoría de Jefe de Gabinete al servicio de RENFE OPERADORA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez** y **Celso Delgado Arce**, Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de

la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraban acciones específicas en el ámbito de personal que imaginamos contemplarán la reducción de altos cargos.

¿Cuál era a 31 de diciembre de 2005 el número de directivos con categoría de Jefe de Gabinete al servicio de RENFE OPERADORA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

—————
A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraban acciones específicas en el ámbito de personal que imaginamos contemplarán la reducción de altos cargos.

¿Cuál era a 31 de diciembre de 2006 el número de directivos con categoría de Jefe de Gabinete al servicio de RENFE OPERADORA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

—————
A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la

provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraban acciones específicas en el ámbito de personal que imaginamos contemplarán la reducción de altos cargos.

¿Cuál era a 31 de diciembre de 2007 el número de directivos con categoría de Jefe de Gabinete al servicio de RENFE OPERADORA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

—————
A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraban acciones específicas en el ámbito de personal que imaginamos contemplarán la reducción de altos cargos.

¿Cuál era a 31 de diciembre de 2008 el número de directivos con categoría de Jefe de Gabinete al servicio de RENFE OPERADORA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraban acciones específicas en el ámbito de personal que imaginamos contemplarán la reducción de altos cargos.

¿Cuál era a 31 de diciembre de 2008 el número de directivos con categoría de Director al servicio de RENFE OPERADORA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraban acciones específicas en el ámbito de personal que imaginamos contemplarán la reducción de altos cargos.

¿Cuál era a 31 de diciembre de 2007 el número de directivos con categoría de Director al servicio de RENFE OPERADORA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraban acciones específicas en el ámbito de personal que imaginamos contemplarán la reducción de altos cargos.

¿Cuál era a 31 de diciembre de 2006 el número de directivos con categoría de Director al servicio de RENFE OPERADORA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraban acciones específicas en el ámbito de personal que imaginamos contemplarán la reducción de altos cargos.

¿Cuál era a 31 de diciembre de 2005 el número de directivos con categoría de Director al servicio de RENFE OPERADORA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraban acciones específicas en el ámbito de personal que imaginamos contemplarán la reducción de altos cargos.

¿Cuál era a 31 de diciembre de 2004 el número de directivos con categoría de Director al servicio de RENFE OPERADORA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

184/055605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraba un proyecto interno para analizar detalladamente los gastos y costes además de otras que permitieran ponerlo en marcha y así profundizar en la mejora de la gestión.

¿En qué consiste el proyecto que RENFE OPERADORA dentro del Plan de Contención y Optimización

del Gasto ha puesto en marcha en relación con la unificación de proveedores de agencias de viajes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraba un proyecto interno para analizar detalladamente los gastos y costes además de otras que permitieran ponerlo en marcha y así profundizar en la mejora de la gestión.

¿En qué consiste el proyecto que RENFE OPERADORA dentro del Plan de Contención y Optimización del Gasto ha puesto en marcha para incrementar la productividad de los recursos operativos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraba un proyecto interno para analizar detalladamente los gastos y costes además de otras que permitieran ponerlo en marcha y así profundizar en la mejora de la gestión.

¿En qué consiste el proyecto que RENFE OPERADORA dentro del Plan de Contención y Optimización del Gasto ha puesto en marcha en materia de unificación de servicios de mensajería y material de oficina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

—————
A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraba un proyecto interno para analizar detalladamente los gastos y costes además de otras que permitieran ponerlo en marcha y así profundizar en la mejora de la gestión.

¿En qué consiste el proyecto que RENFE OPERADORA dentro del Plan de Contención y Optimización del Gasto ha puesto en marcha en materia de mobiliario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

—————
A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de

la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraba un proyecto interno para analizar detalladamente los gastos y costes además de otras que permitieran ponerlo en marcha y así profundizar en la mejora de la gestión.

¿En qué consiste el proyecto que RENFE OPERADORA dentro del Plan de Contención y Optimización del Gasto ha puesto en marcha en materia de formación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

—————
A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraba un proyecto interno para analizar detalladamente los gastos y costes además de otras que permitieran ponerlo en marcha y así profundizar en la mejora de la gestión.

¿En qué consiste el proyecto que RENFE OPERADORA dentro del Plan de Contención y Optimización del Gasto ha puesto en marcha para ajustar la capacidad operativa de producción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraba un proyecto interno para analizar detalladamente los gastos y costes además de otras que permitieran ponerlo en marcha y así profundizar en la mejora de la gestión.

¿En qué consiste el proyecto que RENFE OPERADORA dentro del Plan de Contención y Optimización del Gasto ha puesto en marcha para analizar las inversiones financieras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraba un proyecto interno para analizar detalladamente los gastos y costes además de otras que permitieran ponerlo en marcha y así profundizar en la mejora de la gestión.

¿En qué consiste el proyecto que RENFE OPERADORA dentro del Plan de Contención y Optimización

del Gasto ha puesto en marcha para reducir los gastos de comunicaciones, fijas, móviles y de datos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraba un proyecto interno para analizar detalladamente los gastos y costes además de otras que permitieran ponerlo en marcha y así profundizar en la mejora de la gestión.

¿En qué consiste el proyecto que RENFE OPERADORA dentro del Plan de Contención y Optimización del Gasto ha puesto en marcha para reducir los gastos de energía mediante la instalación de sistemas de iluminación de bajo consumo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y

gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraba un proyecto interno para analizar detalladamente los gastos y costes además de otras que permitieran ponerlo en marcha y así profundizar en la mejora de la gestión.

¿En qué consiste el proyecto que RENFE OPERADORA dentro del Plan de Contención y Optimización del Gasto ha puesto en marcha para analizar los costes directos y definir los objeto de mejora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez** y **Celso Delgado Arce**, Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraba un proyecto interno para analizar detalladamente los gastos y costes además de otras que permitieran ponerlo en marcha y así profundizar en la mejora de la gestión.

¿En qué consiste el proyecto que RENFE OPERADORA dentro del Plan de Contención y Optimización del Gasto ha puesto en marcha para revisar la oferta y ajuste de servicios y productos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez** y **Celso Delgado Arce**, Diputados.

184/055606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Floriano Corrales, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el coste de ejecución de la estación de bombeo de Cortes de Pallás, contemplada en la primera propuesta de trazado del trasvase Júcar-Vinalopó?

¿Cuál fue la empresa ejecutante del proyecto y fecha de inicio y finalización del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—**Carlos Floriano Corrales**, Diputado.

184/055607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Floriano Corrales, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el presupuesto para convertir la estación de bombeo de Cortes de Pallás en central hidroeléctrica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2009.—**Carlos Floriano Corrales**, Diputado.

184/055608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Floriano Corrales, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha tomado y qué seguimiento realiza el Gobierno de la plaga del gusano del pino, *Brusaphelenchus Xylophilus*?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2009.—**Carlos Floriano Corrales**, Diputado.

184/055609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Adolfo Luis González Rodríguez y doña María del Carmen Guerra Guerra, Diputados por Sevilla y Las Palmas, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas al Gobierno, para que les sean contestadas por escrito.

En la segunda conferencia del proceso Europa-África, celebrado en París en noviembre de 2008, el Ministro Sr. Moratinos anunció una próxima reunión de empresarios europeos y africanos a celebrar en Canarias en 2009:

¿Cuándo se va a celebrar dicha reunión?

¿En qué lugar de las Islas Canarias tendrá lugar dicho evento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2009.—**Adolfo Luis González Rodríguez y María del Carmen Guerra Guerra**, Diputados.

184/055610

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

Dentro de lo que son las actuaciones que el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino lleva a cabo en la ciudad de A Coruña, está la obra de mejora de la accesibilidad a la playa del Matadero licitada por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Han recibido desde algún órgano del Ayuntamiento de A Coruña alguna propuesta de modificación del proyecto para adecuarlo a las peticiones de los colectivos de discapacitados y vecinales?

2. ¿Se realizó por parte del Ayuntamiento de A Coruña alguna supervisión del proyecto de la citada obra?

3. ¿Considera el Gobierno que la rampa que se va a construir de acceso a la playa del Matadero reúne las

condiciones de accesibilidad para las personas con movilidad reducida?

4. ¿Cuáles son las razones por las que la rampa de acceso a la playa tendrá una pendiente del 8% y no de un 6% como indica la normativa de accesibilidad, sobre todo cuando dicha rampa tiene un recorrido de más de cien metros y no dispone en su diseño de mesetas intermedias de descanso?

5. ¿Tiene previsto el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino modificar el proyecto para que dicha obra reúna las condiciones de accesibilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2009.—**Belén María do Campo Piñeiro**, Diputada.

184/055611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Villar García-Moreno, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El Gobierno ha cambiado el sistema de facturación del recibo de la luz, de modo que las empresas eléctricas han de facturar mensualmente, aunque no estén obligadas a hacer lecturas de contador con esta periodicidad, lo que ha generado un gran caos y desconcierto en las estimaciones y la aplicación de las subidas de las tarifas en perjuicio de los consumidores. En gran parte esta situación trae causa de la falta de previsión del Gobierno que, al poner en marcha el nuevo sistema, no tuvo en cuenta las consecuencias de su decisión.

¿Qué actuaciones ha emprendido el Ministerio de Sanidad y Consumo en defensa de los intereses de los usuarios afectados por el nuevo sistema de facturación del recibo de la luz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Francisco Villar García-Moreno**, Diputado.

184/055612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Villar García-Moreno, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo

lo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El Gobierno ha cambiado el sistema de facturación del recibo de la luz, de modo que las empresas eléctricas han de facturar mensualmente, aunque no estén obligadas a hacer lecturas de contador con esta periodicidad, lo que ha generado un gran caos y desconcierto en las estimaciones y la aplicación de las subidas de las tarifas en perjuicio de los consumidores. En gran parte esta situación trae causa de la falta de previsión del Gobierno que, al poner en marcha el nuevo sistema, no tuvo en cuenta las consecuencias de su decisión.

¿Por qué se ha creado la Oficina de Defensa del Consumidor de Productos Energéticos fuera del ámbito del Ministerio de Sanidad y Consumo, titular de la competencia en materia de defensa de los consumidores y usuarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Francisco Villar García-Moreno**, Diputado.

184/055613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Villar García-Moreno, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El Gobierno ha cambiado el sistema de facturación del recibo de la luz, de modo que las empresas eléctricas han de facturar mensualmente, aunque no estén obligadas a hacer lecturas de contador con esta periodicidad, lo que ha generado un gran caos y desconcierto en las estimaciones y la aplicación de las subidas de las tarifas en perjuicio de los consumidores. En gran parte esta situación trae causa de la falta de previsión del Gobierno que, al poner en marcha el nuevo sistema, no tuvo en cuenta las consecuencias de su decisión.

¿Cree el Gobierno que es una garantía para los consumidores que la defensa de sus intereses esté en manos de un organismo regulador energético, dependiente del Ministerio de Industria y causante del problema?

¿Considera el Gobierno una garantía que el Ministerio de Industria sea a la vez juez y parte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Francisco Villar García-Moreno**, Diputado.

184/055614

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Villar García-Moreno, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El Gobierno ha cambiado el sistema de facturación del recibo de la luz, de modo que las empresas eléctricas han de facturar mensualmente, aunque no estén obligadas a hacer lecturas de contador con esta periodicidad, lo que ha generado un gran caos y desconcierto en las estimaciones y la aplicación de las subidas de las tarifas en perjuicio de los consumidores. En gran parte esta situación trae causa de la falta de previsión del Gobierno que, al poner en marcha el nuevo sistema, no tuvo en cuenta las consecuencias de su decisión.

¿Qué razones justifican el cambio en el sistema de facturación del recibo de la luz de los consumidores domésticos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Francisco Villar García-Moreno**, Diputado.

184/055615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Villar García-Moreno, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El Gobierno ha cambiado el sistema de facturación del recibo de la luz, de modo que las empresas eléctricas han de facturar mensualmente, aunque no estén obligadas a hacer lecturas de contador con esta periodicidad.

cidad, lo que ha generado un gran caos y desconcierto en las estimaciones y la aplicación de las subidas de las tarifas en perjuicio de los consumidores. En gran parte esta situación trae causa de la falta de previsión del Gobierno que, al poner en marcha el nuevo sistema, no tuvo en cuenta las consecuencias de su decisión.

¿Considera el Gobierno que compensa a los usuarios domésticos el cambio de sistema de facturación del recibo de la luz?

¿En qué les beneficia pasar de conocer su consumo real cada dos meses a no conocerlo nunca, puesto que un mes se factura el consumo estimado y el siguiente, el consumo compensado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Francisco Villar García-Moreno**, Diputado.

184/055616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Villar García-Moreno, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El Gobierno ha cambiado el sistema de facturación del recibo de la luz, de modo que las empresas eléctricas han de facturar mensualmente, aunque no estén obligadas a hacer lecturas de contador con esta periodicidad, lo que ha generado un gran caos y desconcierto en las estimaciones y la aplicación de las subidas de las tarifas en perjuicio de los consumidores. En gran parte esta situación trae causa de la falta de previsión del Gobierno que, al poner en marcha el nuevo sistema, no tuvo en cuenta las consecuencias de su decisión.

¿Ha valorado el Gobierno el perjuicio ocasionado a los consumidores domésticos por el nuevo sistema de facturación eléctrica? Se solicita la información desagregada por provincias y por compañías eléctricas, con especificación del número de consumidores afectados en cada una de aquellas por cada una de estas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Francisco Villar García-Moreno**, Diputado.

184/055617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Villar García-Moreno, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El Gobierno ha cambiado el sistema de facturación del recibo de la luz, de modo que las empresas eléctricas han de facturar mensualmente, aunque no estén obligadas a hacer lecturas de contador con esta periodicidad, lo que ha generado un gran caos y desconcierto en las estimaciones y la aplicación de las subidas de las tarifas en perjuicio de los consumidores. En gran parte esta situación trae causa de la falta de previsión del Gobierno que, al poner en marcha el nuevo sistema, no tuvo en cuenta las consecuencias de su decisión.

¿Tiene el Gobierno previsto adoptar alguna medida para compensar los perjuicios ocasionados a los consumidores domésticos por el cambio en el sistema de facturación eléctrica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Francisco Villar García-Moreno**, Diputado.

184/055618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Villar García-Moreno, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El Gobierno ha cambiado el sistema de facturación del recibo de la luz, de modo que las empresas eléctricas han de facturar mensualmente, aunque no estén obligadas a hacer lecturas de contador con esta periodicidad, lo que ha generado un gran caos y desconcierto en las estimaciones y la aplicación de las subidas de las tarifas en perjuicio de los consumidores. En gran parte esta situación trae causa de la falta de previsión del Gobierno que, al poner en marcha el nuevo sistema, no tuvo en cuenta las consecuencias de su decisión.

¿Considera el Gobierno regular, desde el punto de vista de técnica legislativa, crear una Oficina de Defensa de los Consumidores de Productos Energéticos en el marco de un Real Decreto Ley de Medidas Urgentes en materia de Telecomunicaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Francisco Villar García-Moreno**, Diputado.

184/055619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Villar García-Moreno, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El Gobierno ha cambiado el sistema de facturación del recibo de la luz, de modo que las empresas eléctricas han de facturar mensualmente, aunque no estén obligadas a hacer lecturas de contador con esta periodicidad, lo que ha generado un gran caos y desconcierto en las estimaciones y la aplicación de las subidas de las tarifas en perjuicio de los consumidores. En gran parte esta situación trae causa de la falta de previsión del Gobierno que, al poner en marcha el nuevo sistema, no tuvo en cuenta las consecuencias de su decisión.

¿Tiene previsto el Gobierno convocar a las CCAA para liderar actuaciones coordinadas, en defensa de los consumidores y usuarios afectados por el cambio del sistema de facturación eléctrica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Francisco Villar García-Moreno**, Diputado.

184/055620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Villar García-Moreno, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El Gobierno ha cambiado el sistema de facturación del recibo de la luz, de modo que las empresas eléctricas

han de facturar mensualmente, aunque no estén obligadas a hacer lecturas de contador con esta periodicidad, lo que ha generado un gran caos y desconcierto en las estimaciones y la aplicación de las subidas de las tarifas en perjuicio de los consumidores. En gran parte esta situación trae causa de la falta de previsión del Gobierno que, al poner en marcha el nuevo sistema, no tuvo en cuenta las consecuencias de su decisión.

¿Tiene previsto el Gobierno suspender el actual sistema de facturación eléctrica mensual y aplazarlo al momento en que los consumidores dispongan de los nuevos contadores que lo permitan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Francisco Villar García-Moreno**, Diputado.

184/055621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Villar García-Moreno, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El Gobierno ha cambiado el sistema de facturación del recibo de la luz, de modo que las empresas eléctricas han de facturar mensualmente, aunque no estén obligadas a hacer lecturas de contador con esta periodicidad, lo que ha generado un gran caos y desconcierto en las estimaciones y la aplicación de las subidas de las tarifas en perjuicio de los consumidores. En gran parte esta situación trae causa de la falta de previsión del Gobierno que, al poner en marcha el nuevo sistema, no tuvo en cuenta las consecuencias de su decisión.

¿Se ha reunido el Gobierno con las compañías eléctricas para llegar a una solución que no perjudique los intereses de los consumidores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Francisco Villar García-Moreno**, Diputado.

184/055622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Villar García-Moreno, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El Gobierno ha cambiado el sistema de facturación del recibo de la luz, de modo que las empresas eléctricas han de facturar mensualmente, aunque no estén obligadas a hacer lecturas de contador con esta periodicidad, lo que ha generado un gran caos y desconcierto en las estimaciones y la aplicación de las subidas de las tarifas en perjuicio de los consumidores. En gran parte esta situación trae causa de la falta de previsión del Gobierno que, al poner en marcha el nuevo sistema, no tuvo en cuenta las consecuencias de su decisión.

¿Qué opina el Gobierno de que en los casos de fraude, los recibos estimados presenten bajas en torno al 40% de media respecto al consumo real, obligando a la compensación al mes siguiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Francisco Villar García-Moreno**, Diputado.

184/055623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Villar García-Moreno, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El Gobierno ha cambiado el sistema de facturación del recibo de la luz, de modo que las empresas eléctricas han de facturar mensualmente, aunque no estén obligadas a hacer lecturas de contador con esta periodicidad, lo que ha generado un gran caos y desconcierto en las estimaciones y la aplicación de las subidas de las tarifas en perjuicio de los consumidores. En gran parte esta situación trae causa de la falta de previsión del Gobierno que, al poner en marcha el nuevo sistema, no tuvo en cuenta las consecuencias de su decisión.

¿Cuánto han subido las tarifas eléctricas desde la llegada al Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero? Se

solicita la información desagregada por años, con especificación de la fecha de subida de las tarifas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Francisco Villar García-Moreno**, Diputado.

184/055624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Villar García-Moreno, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El Gobierno ha cambiado el sistema de facturación del recibo de la luz, de modo que las empresas eléctricas han de facturar mensualmente, aunque no estén obligadas a hacer lecturas de contador con esta periodicidad, lo que ha generado un gran caos y desconcierto en las estimaciones y la aplicación de las subidas de las tarifas en perjuicio de los consumidores. En gran parte esta situación trae causa de la falta de previsión del Gobierno que, al poner en marcha el nuevo sistema, no tuvo en cuenta las consecuencias de su decisión.

¿Tiene previsto el Gobierno, en el ámbito de sus competencias y en coordinación con las CCAA, ordenar a las empresas eléctricas a repetir las facturaciones, detectar los casos en que ha habido perjuicio para el consumidor, y obligar a la devolución que proceda de oficio en cada caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Francisco Villar García-Moreno**, Diputado.

184/055625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué empresa, con qué coste y dónde fue publicada la adjudicación del Pabellón del ADIF, AENA y RENFE en la Feria ITB de Berlín?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Celia Villalobos Talero**, Diputada.

184/055626

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los criterios técnicos para la aplicación de la Ley de Igualdad en las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Celia Villalobos Talero**, Diputada.

184/055627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas subvenciones para «Ayuda a la búsqueda de empleo» se han concedido desde el lanzamiento del Plan en abril de 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Celia Villalobos Talero**, Diputada.

184/055628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Vázquez Abad, don Celso Delgado Arce y don Adolfo Luis González Rodríguez, Diputados por Ourense y Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito.

El día 11 de marzo de 2009 salía publicado en el diario El País, una noticia relacionada con la duración del Máster en España. Más concretamente, hablaba que la elección por parte de España por «masters» cortos es un «serio peligro» para el sistema universitario español y su reconocimiento internacional.

Asimismo, afirmaba que uno de los autores del informe, el experto francés Guy Haug, argumentaba que lo que realmente marcará la imagen internacional de los campus será precisamente la calidad de los máster.

Además, el informe dice que España debe fijarse como «prioridad» la evaluación de la calidad de los doctorados para facilitar la transición desde el modelo actual, que a veces «no es más que la vinculación entre un profesor y un alumno, sin un programa detrás», dice Haug según el propio diario.

Igualmente, en dicho informe de la OCDE se hacían algunas recomendaciones para el logro de un mayor prestigio de la universidad española. Por ejemplo, la OCDE dice que los campus españoles están demasiado «académicamente dirigidos», y que por eso no responden a las necesidades de la economía y la sociedad actuales. Y reclama al Gobierno más esfuerzo en becas y ayudas al estudio.

Igualmente dicho informe recomienda que la universidad española debe ampliar su oferta y diversidad de los títulos, y al mismo tiempo conectar mucho más la FP de grado superior y la universidad.

Según Guy Haug, incide en insistir en las pasarelas de la FP a la universidad, diciendo que «No se trata de que todo sea convalidable, sino que los alumnos tengan claro de antemano qué camino pueden seguir, qué se les convalidará y cómo».

Es por ello que realizamos la siguiente pregunta:

¿Qué medidas financieras y no financieras está realizando el Ministerio de Ciencia e Innovación para garantizar la calidad de los Máster que se ofertan en las universidades españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2009.—**Jesús Vázquez Abad**, **Celso Delgado Arce** y **Adolfo Luis González Rodríguez**, Diputados.

184/055629

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Vázquez Abad, don Celso Delgado Arce y don Adolfo Luis González Rodríguez, Diputados por Ourense y Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito.

El día 11 de marzo de 2009 salía publicado en el diario El País, una noticia relacionada con la duración del Máster en España. Más concretamente, hablaba que le elección por parte de España por «masters» cortos es un «serio peligro» para el sistema universitario español y su reconocimiento internacional.

Asimismo, afirmaba que uno de los autores del informe, el experto francés Guy Haug, argumentaba que lo que realmente marcará la imagen internacional de los campus será precisamente la calidad de los máster.

Además, el informe dice que España debe fijarse como «prioridad» la evaluación de la calidad de los doctorados para facilitar la transición desde el modelo actual, que a veces “no es más que la vinculación entre un profesor y un alumno, sin un programa detrás”, dice Haug según el propio diario.

Igualmente, en dicho informe de la OCDE se hacían algunas recomendaciones para el logro de un mayor prestigio de la universidad española. Por ejemplo, la OCDE dice que los campus españoles están demasiado «académicamente dirigidos», y que por eso no responden a las necesidades de la economía y la sociedad actuales. Y reclama al Gobierno más esfuerzo en becas y ayudas al estudio.

Igualmente dicho informe recomienda que la universidad española debe ampliar su oferta y diversidad de los títulos, y al mismo tiempo conectar mucho más la FP de grado superior y la universidad.

Según Guy Haug, incide en insistir en las pasarelas de la FP a la universidad, diciendo que «No se trata de que todo sea convalidable, sino que los alumnos tengan claro de antemano qué camino pueden seguir, qué se les convalidará y cómo».

Es por ello que realizamos la siguiente pregunta:

¿Qué medidas está llevando a cabo el Ministerio de Ciencia e Innovación para conectar de una forma mucho más eficiente la FP de grado superior y la universidad, favoreciendo el tránsito de los alumnos de la primera a la segunda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2009.—**Jesús Vázquez Abad, Celso Delgado Arce y Adolfo Luis González Rodríguez**, Diputados.

184/055630

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eugenio Nasarre Goicoechea, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene

el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, en la Sección correspondiente al Ministerio de Administraciones Públicas, existe una partida de 49,3 millones de euros destinada a las Comunidades Autónomas para formación continua.

¿Cuáles son los planes de formación continua que desarrollan cada una de las Comunidades Autónomas con cargo a las cantidades fijadas en los Presupuestos Generales del Estado?

¿Qué seguimiento y control hace el Ministerio de Administraciones Públicas sobre estos programas de formación continua?

¿Qué rendición de cuentas hacen las Comunidades Autónomas?

¿Existe algún tipo de evaluación sobre los resultados de los mencionados programas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2009.—**Eugenio Nasarre Goicoechea**, Diputado.

184/055631

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eugenio Nasarre Goicoechea, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la memoria de los Presupuestos Generales del Estado para el 2009 correspondiente al Ministerio de Administraciones Públicas se afirma: «Sería necesaria la negociación de un III Convenio Único, cuyo desarrollo se produciría durante el año 2009».

¿Se ha iniciado la negociación prevista?

¿Qué perspectivas hay sobre el desarrollo de dicha negociación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2009.—**Eugenio Nasarre Goicoechea**, Diputado.

184/055632

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y

siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de actos que pueden ser catalogados de antisemitas ocurridos en España desde enero de 2008 con breve descripción de los mismos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/055633

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de patrones de embarcaciones que serán formados y titulados en 2009 en la Guardia Civil.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/055634

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ricardo Tarno Blanco, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Tiene previsto el Ministerio del interior la construcción de una nueva comisaría en Écija (Sevilla)?
2. ¿Tiene fecha de licitación dicha comisaría?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2009.—**Ricardo Tarno Blanco**, Diputado.

184/055635

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ricardo Tarno Blanco, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Tiene decidido el Ministerio de Fomento el trazado definitivo de la A-4 en la provincia de Sevilla?
2. ¿Qué motivos han llevado al Ministerio a la elección de dicho trazado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2009.—**Ricardo Tarno Blanco**, Diputado.

184/055636

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ricardo Tarno Blanco, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la relación de municipios de la provincia de Sevilla que no reciben señal de los canales de Televisión Digital Terrestre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2009.—**Ricardo Tarno Blanco**, Diputado.

184/055637

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ricardo Tarno Blanco, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento la construcción de un Centro Logístico de Transportes de Mercancías en Huelva (Sevilla)? ¿En qué plazos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2009.—**Ricardo Tarno Blanco**, Diputado.

184/055638

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ricardo Tarno Blanco, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento la llegada del tren de cercanías a Los Palacios y Villafranca (Sevilla)? ¿En qué plazos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2009.—**Ricardo Tarno Blanco**, Diputado.

184/055639

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ricardo Tarno Blanco, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué inversiones tiene previsto el ADIF en la estación Cazalla-Constantina (Sevilla)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Ricardo Tarno Blanco**, Diputado.

184/055640

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ricardo Tarno Blanco, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) la rehabilitación de la estación ferroviaria Cazalla-Constantina (Sevilla)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Ricardo Tarno Blanco**, Diputado.

184/055641

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de operaciones en las que ha intervenido la unidad Greco que tiene su base en Chiclana durante el año 2008 y resultado de los mismos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2009.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

184/055642

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las causas por la que no se firma el Convenio entre Gobierno de España, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Jerez, para construir la Ciudad del Flamenco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2009.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

184/055643

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el coste total de la Unidad Operativa Greco que tiene su base en Chiclana durante el año 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2009.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

184/055644

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Localización y situación administrativa de cada uno de los 122 pasos a nivel que están en marcha en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García y Ángel González Muñoz**, Diputados.

184/055645

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto, ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas ya aprobadas que se decía se ejecutarían en primer lugar estaban las relacionadas con servicios del exterior, personal y energía, que supondrían un ahorro estimado de 20,5 millones de euros, hasta final del pasado año.

¿Cuál es el importe final de ahorro alcanzado en 2008 por la reducción en RENFE OPERADORA de

las partidas relacionadas con la congelación de los procesos de contratación externa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

184/055646

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto, ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas ya aprobadas que se decía se ejecutarían en primer lugar estaban las relacionadas con servicios del exterior, personal y energía, que supondrían un ahorro estimado de 20,5 millones de euros, hasta final del pasado año.

¿Cuál es el importe final de ahorro alcanzado en 2008 por la reducción en RENFE OPERADORA de las partidas relacionadas con la energía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

184/055647

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto, ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas ya aprobadas que se decía se ejecutarían en primer lugar estaban las relacionadas con servicios del exterior, personal y energía, que supondrían un ahorro estimado de 20,5 millones de euros, hasta final del pasado año.

¿Cuál es el importe final de ahorro alcanzado en 2008 por la reducción en RENFE OPERADORA de las partidas relacionadas con el ámbito de los servicios del exterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

184/055648

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto, ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas ya aprobadas que se decía se ejecutarían en primer lugar estaban las relacionadas con servicios del exterior, personal y energía, que supondrían un ahorro estimado de 20,5 millones de euros, hasta final del pasado año.

¿Cuál es el importe final de ahorro alcanzado en 2008 por la reducción en RENFE OPERADORA dentro del Plan de Contención y Optimización del Gasto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

184/055649

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto, ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraban acciones específicas en el ámbito de personal que imaginamos contemplarán la reducción de altos cargos.

¿Cuál es a fecha de respuesta el número de directivos con categoría de Jefe de Gabinete en RENFE OPERADORA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

184/055650

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto, ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraban acciones específicas en el ámbito

de personal que imaginamos contemplarán la reducción de altos cargos.

¿Cuál es a fecha de respuesta el número de directivos con categoría de Gerente en Renfe Operadora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

184/055651

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto, ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraban acciones específicas en el ámbito de personal que imaginamos contemplarán la reducción de altos cargos.

¿Cuál es a fecha de respuesta el número de directivos con categoría de Director en RENFE OPERADORA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

184/055652

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y

Optimización del Gasto, ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraban acciones específicas en el ámbito de personal que imaginamos contemplarán la reducción de altos cargos.

¿Qué previsiones hay para reducir el número de directivos con categoría de Gerente en RENFE OPERADORA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

184/055653

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto, ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraban acciones específicas en el ámbito de personal que imaginamos contemplarán la reducción de altos cargos.

¿Qué previsiones hay para reducir el número de directivos con categoría de Director en RENFE OPERADORA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

184/055654

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la

provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto, ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraban acciones específicas en el ámbito de personal que imaginamos contemplarán la reducción de altos cargos.

¿Qué previsiones hay para reducir el número de directivos con categoría de Jefe de Gabinete en RENFE OPERADORA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

184/055655

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto, ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraban acciones específicas en el ámbito de personal que imaginamos contemplarán la reducción de altos cargos.

¿Cuál ha sido en 2008 el sueldo bruto (fijo y variable) del directivo con categoría de Director en RENFE OPERADORA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

184/055656

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto, ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraban acciones específicas en el ámbito de personal que imaginamos contemplarán la reducción de altos cargos.

¿Cuál ha sido en 2008 el sueldo bruto (fijo y variable) del directivo con categoría de Gerente en RENFE OPERADORA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

184/055657

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto, ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraban acciones específicas en el ámbito de personal que imaginamos contemplarán la reducción de altos cargos.

¿Cuál ha sido en 2008 el sueldo bruto (fijo y variable) del directivo con categoría de Jefe de Gabinete en RENFE OPERADORA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

184/055658

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto, ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraban acciones específicas en el ámbito de personal que imaginamos contemplarán la reducción de altos cargos.

¿Cuál ha sido en 2008 el montante total de los gastos de viaje pagados los directivos con categoría de Gerente al servicio de RENFE OPERADORA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

184/055659

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto, ya que según se afirmaba la

cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraban acciones específicas en el ámbito de personal que imaginamos contemplarán la reducción de altos cargos.

¿Cuál ha sido en 2008 el montante total de los gastos de viaje pagados a los directivos con categoría de Jefe de Gabinete al servicio de RENFE OPERADORA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

184/055660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto, ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas que se decían proponer a medio plazo se encontraban acciones específicas en el ámbito de personal que imaginamos contemplarán la reducción de altos cargos.

¿Cuál ha sido en 2008 el montante total de los gastos de viaje pagados a los directivos con categoría de Director al servicio de RENFE OPERADORA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

184/055661

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parla-

mentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto, ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas ya aprobadas que se decía se ejecutarían en primer lugar estaban las relacionadas con servicios del exterior, personal y energía, que supondrían un ahorro estimado de 20,5 millones de euros, hasta final del pasado año.

¿Cuál es el importe final de ahorro alcanzado en 2008 por la reducción en RENFE OPERADORA de las partidas relacionadas con reemplazos y con abonos por disponibilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

184/055662

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto, ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas ya aprobadas que se decía se ejecutarían en primer lugar estaban las relacionadas con servicios del exterior, personal y energía, que supondrían un ahorro estimado de 20,5 millones de euros, hasta final del pasado año.

¿Cuál es el importe final de ahorro alcanzado en 2008 por la reducción en RENFE OPERADORA de

las partidas relacionadas con la reducción de los excesos de jornada y de jornadas partidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

184/055663

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados don Andrés José Ayala Sánchez, de la provincia de Murcia, y don Celso Delgado Arce, de la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

RENFE OPERADORA comunicó la puesta en marcha el pasado año de 2008 de un Plan de Contención y Optimización del Gasto, ya que según se afirmaba la cuenta de resultados de los últimos años, ingresos y gastos ha crecido de forma paralela, lo que podría incidir en la rentabilidad empresarial futura.

Entre las medidas ya aprobadas que se decía se ejecutarían en primer lugar estaban las relacionadas con servicios del exterior, personal y energía, que supondrían un ahorro estimado de 20,5 millones de euros, hasta final del pasado año.

¿Cuál es el importe final alcanzado de reducción en RENFE OPERADORA en 2008 de las partidas relacionadas con reemplazos y con abonos por disponibilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2009.—**Andrés José Ayala Sánchez y Celso Delgado Arce**, Diputados.

184/055664

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Celso Delgado Arce y don Jesús Vázquez Abad, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

El día 5 de febrero de 2009, la Ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, doña Elena Espinosa, anunció que el anteproyecto de la nueva estación

depuradora de aguas residuales de la ciudad de Ourense sería licitado durante el pasado mes de febrero y que las obras comenzarían en el plazo de un año (inicios de 2010).

Es por ello que realizamos la siguiente pregunta:

¿Qué importe monetario y plazos de tiempo maneja el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino para la construcción de la nueva estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de la ciudad de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**Celso Delgado Arce** y **Jesús Vázquez Abad**, Diputados.

184/055665

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Celso Delgado Arce y don Jesús Vázquez Abad, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

En respuesta a la pregunta 184/033795, formulada por los abajo firmantes, referente al contenido concreto, así como las cantidades monetarias establecidas y fechas concretas de inicio y terminación para la redacción del proyecto de construcción de las nuevas captaciones, canalizaciones y depósitos para la ciudad de Ourense, el Gobierno respondió que la elaboración del proyecto de licitación se realizaría en el último trimestre del año 2008 y la licitación del proyecto y obra en el primer trimestre de 2009.

Es por ello que realizamos la siguiente pregunta,

¿En qué fase de desarrollo se encuentra la elaboración del proyecto constructivo para el «Abastecimiento de agua a Ourense»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**Celso Delgado Arce** y **Jesús Vázquez Abad**, Diputados.

184/055666

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Celso Delgado Arce y don Jesús Vázquez Abad, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de

la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

En respuesta a la pregunta 184/033795, formulada por los abajo firmantes, referente al contenido concreto, así como las cantidades monetarias establecidas y fechas concretas de inicio y terminación para la redacción del proyecto de construcción de las nuevas captaciones, canalizaciones y depósitos para la ciudad de Ourense, el Gobierno respondió que la elaboración del proyecto de licitación se realizaría en el último trimestre del año 2008 y la licitación del proyecto y obra en el primer trimestre de 2009.

Es por ello que realizamos la siguiente pregunta:

¿Qué plazos de inicio y terminación prevé el Gobierno para el desarrollo del proyecto de «Abastecimiento de agua a Ourense» contemplado en la última planificación de la Sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Norte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**Celso Delgado Arce** y **Jesús Vázquez Abad**, Diputados.

184/055667

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Celso Delgado Arce y don Jesús Vázquez Abad, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

El día 5 de febrero de 2009, la Ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, doña Elena Espinosa, anunció que el anteproyecto de la nueva estación depuradora de aguas residuales de la ciudad de Ourense sería licitado durante el pasado mes de febrero y que las obras comenzarían en el plazo de un año (inicios de 2010).

Es por ello que realizamos la siguiente pregunta,

¿En qué fase se encuentra la construcción de la nueva estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de la ciudad de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**Celso Delgado Arce** y **Jesús Vázquez Abad**, Diputados.

184/055668

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Celso Delgado Arce y don Jesús Vázquez Abad, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

El día 5 de febrero de 2009, la Ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, doña Elena Espinosa, anunció que el anteproyecto de la nueva estación depuradora de aguas residuales de la ciudad de Ourense sería licitado durante el pasado mes de febrero y que las obras comenzarían en el plazo de un año (inicios de 2010).

Es por ello que realizamos la siguiente pregunta,

¿Qué prestaciones mínimas considera el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino debe cumplir la nueva estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de la ciudad de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**Celso Delgado Arce y Jesús Vázquez Abad**, Diputados.

184/055669

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Celso Delgado Arce y don Jesús Vázquez Abad, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

Recientemente pudimos conocer que apenas quince días después de que se iniciasen las obras de emergencia para la conservación del claustro de San Francisco, una nueva orden judicial ha decretado su paralización. La falta de un informe pericial sobre el estado del monumento y el posterior recurso presentado por la anterior adjudicataria han motivado la decisión del juez. Según fuentes del Ministerio de Cultura, esta paralización será «temporal», a la espera de que se realice dicho informe, para lo que existen ocho días de plazo.

La interrupción de las obras de emergencia que se venían llevando a cabo en el claustro de San Francisco debido a una nueva orden judicial, unido al temporal de lluvia, viento y frío que está sufriendo este año la ciudad de Ourense, hace peligrar seriamente el futuro del histórico recinto.

Es por ello que formulamos la siguiente pregunta,

¿Qué medidas urgentes está adoptando el Gobierno para reiniciar de forma inmediata las obras de emergencia, con un presupuesto de 1.700.000 euros, en el claustro de San Francisco de 1ª ciudad de Ourense a fin de evitar un daño irreparable en el mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**Celso Delgado Arce y Jesús Vázquez Abad**, Diputados.

184/055670

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Celso Delgado Arce y don Jesús Vázquez Abad, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

Recientemente pudimos conocer que apenas quince días después de que se iniciasen las obras de emergencia para la conservación del claustro de San Francisco, una nueva orden judicial ha decretado su paralización. La falta de un informe pericial sobre el estado del monumento y el posterior recurso presentado por la anterior adjudicataria han motivado la decisión del juez. Según fuentes del Ministerio de Cultura, esta paralización será «temporal», a la espera de que se realice dicho informe, para lo que existen ocho días de plazo.

La interrupción de las obras de emergencia que se venían llevando a cabo en el claustro de San Francisco debido a una nueva orden judicial, unido al temporal de lluvia, viento y frío que está sufriendo este año la ciudad de Ourense, hace peligrar seriamente el futuro del histórico recinto.

Es por ello que formulamos la siguiente pregunta,

¿Ha realizado el Gobierno algún estudio que valore el daño producido en el claustro de San Francisco de la ciudad de Ourense, declarado Bien de Interés Cultural en 1923, como consecuencia de más de cuatro años de abandono del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**Celso Delgado Arce y Jesús Vázquez Abad**, Diputados.

184/055671

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joseba Agirretxea Urresti, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la situación actual del proyecto de recuperación y reordenación del Paseo Ramón Iribarren en Hondarribia (Gipuzkoa), realizado en octubre de 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2009.—**Joseba Agirretxea Urresti**, Diputado.

184/055672

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joseba Agirretxea Urresti, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cual es la situación actual del proyecto de rehabilitación del espigón de la margen izquierda de la Ría del Bidasoa en Hondarribia (Gipuzkoa), realizado en octubre de 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2009.—**Joseba Agirretxea Urresti**, Diputado.

184/055673

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Esteban González Pons, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En calidad de qué asistió doña Mercedes Cabrera a unas jornadas celebradas en Elche, organizadas desde la sede nacional del PSOE, que fueron publica-

das con cargo a las arcas del Ayuntamiento de esa localidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2009.—**Esteban González Pons**, Diputado.

184/055674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Esteban González Pons, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ayuntamiento de Elche pagó un total de 4.066 € por la publicidad de unas jornadas organizadas desde la sede nacional del PSOE, a las que asistió la Ministra de Educación doña Mercedes Cabrera.

¿Tenía conocimiento la señora Ministra de quién sufragaba la publicidad de las mencionadas jornadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2009.—**Esteban González Pons**, Diputado.

184/055675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Manuel Albendea Pabón, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Qué cantidades va a aportar el Estado a la financiación de las líneas 2, 3 y 4 del metro de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—**Juan Manuel Albendea Pabón**, Diputado.

184/055676

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Manuel Albendea Pabón, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene

el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito:

Previsiones temporales acerca de la entrada en funcionamiento del AVE Sevilla-Cádiz.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—**Juan Manuel Albendea Pabón**, Diputado.

184/055677

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Manuel Albendea Pabón, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito:

Previsiones temporales acerca de la entrada en funcionamiento del AVE Sevilla-Huelva.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—**Juan Manuel Albendea Pabón**, Diputado.

184/055678

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Manuel Albendea Pabón, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿En qué situación se encuentran las tuberías de conexión de la presa de Melonares con Sevilla capital y su área metropolitana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—**Juan Manuel Albendea Pabón**, Diputado.

184/055679

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Manuel Albendea Pabón, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene

el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito:

Número de promoción de viviendas de protección oficial en la provincia de Sevilla durante la presente legislatura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—**Juan Manuel Albendea Pabón**, Diputado.

184/055680

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Manuel Albendea Pabón, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito:

Estado en que se encuentran los diversos proyectos de la ronda de circunvalación de Sevilla SE-40.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—**Juan Manuel Albendea Pabón**, Diputado.

184/505681

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Manuel Albendea Pabón, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿En qué situación se encuentran los proyectos existentes en relación con la red ferroviaria convencional de Sevilla-Mérida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—**Juan Manuel Albendea Pabón**, Diputado.

184/055682

A la Mesa del Congreso de los Diputado

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo

Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

La depuradora prevista en la ciudad malagueña de Nerja fue declarada de Interés General del Estado por la Ley 11/2005, de 22 de junio de dicho año. La construcción de dicha EDAR, junto con el sistema de colectores interceptores, de impulsión y emisarios fue incluida en el convenio suscrito en febrero de 2006 por el anterior Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

El anteproyecto de dicha actuación se concluyó en abril de 2006 y el estudio de impacto ambiental se terminó en septiembre del 2008, así como el informe de viabilidad de dicho anteproyecto. Revisada esta documentación íntegramente por la Dirección General de la Cuenca Mediterránea de la Consejería andaluza de Medio Ambiente, fue remitida al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en noviembre del pasado año.

¿Ha autorizado ya dicho Ministerio el trámite de información pública previo a la licitación de dicha obra, para que sea tramitado por la Agencia Andaluza del Agua? En caso afirmativo, ¿cuál es el calendario previsto por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para la licitación del correspondiente concurso de proyecto y obra? ¿Qué calendario estima dicho Ministerio para la realización de este proyecto, fundamental para Nerja y su comarca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García y Ángel González Muñoz**, Diputados.

184/055683

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

La Autoridad Portuaria de Málaga está realizando obras de dragado en la ensenada comprendida entre el

antiguo muelle de Levante y su prolongación, donde se ubicarán las instalaciones de un pequeño puerto deportivo. Estas obras, que coinciden en el tiempo con la campaña del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para la reposición de arena en las playas de la provincia de Málaga, llevan aparejadas la extracción de arena del fondo de dicha ensenada.

¿Ha sometido a informes medioambientales y autorizado dichas extracciones el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino? De ser así, ¿qué destino tienen las arenas dragadas? ¿Ha solicitado dicho Ministerio la cesión de esas arenas extraídas para su utilización en la reposición de arena de las playas limítrofes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García y Ángel González Muñoz**, Diputados.

184/055684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

La instalación de la Biblioteca del Estado en el antiguo convento y colegio de San Agustín es un proyecto que arrastra una década de retraso. Se trata de un edificio protegido, enclavado en la calle del mismo nombre en el Centro Histórico de Málaga y que forma parte del patrimonio histórico de la ciudad.

Tras diversos usos ciudadanos, el Ministerio de Cultura decidió la rehabilitación de dicho inmueble, con objeto de convertirlo en Biblioteca del Estado. El Ayuntamiento de Málaga concedió la licencia de obras en el año 2007, sin que hasta el momento se haya dado inicio a las mismas.

¿Qué circunstancias han concurrido para dicho retraso? ¿Ha introducido el Ministerio de Cultura cambios en el proyecto de rehabilitación presentado? En caso afirmativo, ¿cuáles son esas modificaciones y cuándo estará listo el proyecto definitivo? Y finalmente

te, ¿cuándo estima el Ministerio de Cultura que comenzarán las obras y cuál será su calendario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García y Ángel González Muñoz**, Diputados.

184/055685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime García-Legaz Ponce, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito:

El señor don Hugo Chávez, presidente de la República Bolivariana de Venezuela, ha insultado gravemente en fechas recientes a don José María Aznar López, ex presidente del Gobierno español, llamándolo «fracasado fascista». ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno español frente al dirigente venezolano en defensa del buen nombre de un ex presidente del Gobierno español, elegido democráticamente en 1996 y en 2000 por los ciudadanos españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Jaime García-Legaz Ponce**, Diputado.

184/055686

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime García-Legaz Ponce, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Qué opinión le merecen al Gobierno de España las declaraciones del señor don Hugo Chávez, presidente de la República Bolivariana de Venezuela, en las que insulta a don José María Aznar López, elegido democráticamente presidente del Gobierno español en 1996 y en 2000, esta vez por mayoría absoluta, llamándolo «fracasado fascista»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Jaime García-Legaz Ponce**, Diputado.

184/055687

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Recientemente diversos empresarios del sector turístico de Tarragona se han interesado por acceder a la línea de mediación ICO-Renove Turismo 2009. Pero, como se desprende de la página web del ICO, el Instituto ha interrumpido la recepción de nuevas solicitudes de financiación a cargo de la misma.

Ante esta información, se pregunta al Gobierno:

¿Se han agotado los recursos presupuestados para este año en relación a esta línea de mediación del ICO?

¿Cuántas solicitudes de financiación se han realizado?

¿Cuál es el importe total de las solicitudes de financiación a cargo de esta línea?

¿Tiene previsto el Gobierno ampliar los fondos de la línea ICO-Renove Turismo 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2009.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

184/055688

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado 12 de marzo hubo una reunión entre representantes de la Comunidad de Regantes de Oliana y del sector primario, y representantes de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Los representantes de la Comunidad de Regantes de Oliana y del sector primario se sintieron tratados de forma impropia e inapropiada por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro como consecuencia de que el presidente de la Comunidad no había aceptado, en una reunión mantenida el día anterior, la valoración que la Confederación había hecho de las tierras.

La reunión del día 12 se desarrolló en un ambiente más que tenso y los representantes de la Confederación Hidrográfica del Ebro llegaron a hacer graves acusaciones a los representantes de la Comunidad de Regantes

de Oliana y del sector primario, hasta el punto que estos últimos han elevado una carta de queja al presidente del organismo gubernamental.

¿Tiene constancia el Gobierno de las circunstancias en las que se desarrolló dicha reunión?

¿Tiene previsto el Gobierno averiguar si es cierto que funcionarios públicos formularon acusaciones graves contra los representantes de la Comunidad de Regantes de Oliana y del sector primario? En caso de respuesta afirmativa, ¿tiene el Gobierno previsto tomar medidas disciplinarias para garantizar que todos los ciudadanos que acuden a un organismo público son tratados con el debido respeto y consideración?

¿Qué criterios se siguen, desde la Confederación Hidrográfica del Ebro, a la hora de decidir la valoración de las tierras expropiadas a los regantes de Oliana?

¿Cuál es la periodización prevista para el inicio de las medidas compensatorias dispuestas para los términos municipales donde todavía éstas no han empezado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/055689

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

ADIF ha reconocido documentalmente indemnizaciones a las personas afectadas por las obras del Tren de Alta Velocidad en Cataluña. No obstante, a día de hoy aún no se han hecho efectivas, argumentando que debe ser la empresa constructora la que se haga cargo. El propio Defensor del Pueblo ha reconocido explícitamente que debe ser ADIF el que se haga cargo de dichas indemnizaciones.

¿Conoce el Gobierno el estado de tramitación de las indemnizaciones aprobadas a algunas familias de Cataluña y que no se han hecho aún efectivas?

¿Cuántos son los casos y cuáles son?

¿Por qué motivo no se han hecho efectivas ya dichas indemnizaciones?

¿Cuándo se harán efectivas dichas indemnizaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/055690

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El programa electoral con el que el PSOE, partido en el Gobierno, se presentó a las elecciones de marzo de 2008 no contemplaba ninguna promesa concreta de reforma de la legislación del aborto para esta legislatura. Solamente recogía la idea de «promover la reflexión atendiendo al debate social sobre la vigente Ley de Interrupción Voluntaria del embarazo y la posibilidad de modificarla con el fin de garantizar la equidad en el acceso y la calidad de esta prestación sanitaria».

Por ello se pregunta:

Si «atendiendo al debate social», no existe una demanda real por parte de la sociedad española de cambiar la legislación actual sobre esta materia, ¿por qué está empeñado el Gobierno de España en hacer esta modificación?

¿No cree el Gobierno que la única razón para tratar ahora este tema es porque se trata de una maniobra de distracción frente a otros temas que sí copan el máximo interés de la sociedad española como la gran crisis económica actual?

Por lo tanto, si el PSOE ocultó a la ciudadanía su verdadera intención que no era otra que la inminente y absoluta reforma de las leyes en materia de aborto, ¿no cree el Gobierno que el PSOE, en cuanto que sus miembros pertenecen a dicho partido, engaño a la sociedad, y concretamente a sus votantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2009.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/055691

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El programa electoral con el que el PSOE, partido en el Gobierno, se presentó a las elecciones de marzo de 2008 no contemplaba ninguna promesa concreta de reforma de la legislación del aborto para esta legislatura.

ra. Solamente recogía la idea de «promover la reflexión atendiendo al debate social sobre la vigente Ley de Interrupción Voluntaria del embarazo y la posibilidad de modificarla con el fin de garantizar la equidad en el acceso y la calidad de esta prestación sanitaria».

Por ello se pregunta:

¿Qué razones sociales, como recoge el programa electoral socialista, cree el Gobierno que justifican el impulso de una nueva legislación mucho más permisiva con estas prácticas?

¿A través de que medios ha acreditado o puede acreditar el Gobierno el interés social y más aún el consenso social en esta materia que le legitime para afirmar que la modificación de la legislación que pretende tiene un amplia base social que la apoya y demanda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2009.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/055692

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En la presentación del Programa Electoral del PSOE para la legislatura 2008-2012 se contiene una carta del Presidente del Gobierno, don José Luis Rodríguez Zapatero, en la que afirma lo siguiente: «Me comprometí a hacer del diálogo social el instrumento esencial para desarrollar la economía y asegurar los avances del bienestar». Atendiendo a este compromiso, pregunto:

¿Cree el Gobierno de España que su actuación, y especialmente la de la Ministra de Igualdad, en el impulso acelerado de una reforma de la regulación del aborto sin debate ni consenso social responde al compromiso del Presidente recogido en el Programa Electoral de dialogar con la sociedad como medio para asegurar los avances del bienestar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2009.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/055693

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El Programa Electoral del PSOE para la legislatura 2008-2012 contiene una carta de presentación del entonces candidato Sr. Rodríguez Zapatero en la que se recoge la siguiente afirmación sobre el modo en que el PSOE pretende acometer un previsible y difícil futuro en materia económica: «Ahora tenemos capacidad de reacción y ni hemos dudado ni dudaremos en utilizarla para proteger a los ciudadanos que se encuentren en una posición más vulnerable».

El Presidente del Gobierno ha manifestado en numerosas ocasiones, algo así como que en el código genético del socialismo se encuentra por encima de otras prioridades y valores la defensa de los más desprotegidos, de los que están en una «posición más vulnerable», como dice el programa electoral.

Ante la posibilidad de una decisión que pueda terminar en un aborto,

¿Quién, a juicio del Gobierno, tiene «la posición más vulnerable»?

¿No cree el Gobierno que la «posición más vulnerable» es la del «no nacido»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2009.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/055694

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN) al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En la reforma legislativa que el Gobierno de España quiere proponer en materia de aborto parece ser se sustituye la palabra «aborto» por la expresión «Interrupción Voluntaria del Embarazo». Así, tanto el informe presentado por el partido en el Gobierno ante la Subcomisión creada al respecto en esta Cámara, como esta misma Subcomisión, incluyen en sus respectivas denominaciones dicha expresión.

¿Puede explicar el Gobierno de España porque habla de «Interrupción Voluntaria del Embarazo» y no de «aborto»?

¿Acaso no se tiene ambos continentes un mismo contenido?

Evidentemente ambas expresiones son lo mismo, pero el Gobierno está utilizando la perversión del lenguaje para lograr la mayor ambigüedad posible y así confundir a la sociedad, ¿acaso cree el Gobierno que hablar de aborto le puede perjudicar?

En concreto, ¿le puede hacer restar votos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2009.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/055695

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La reforma legislativa que el Gobierno de España quiere proponer en materia de aborto es lógico que esté basada en unos principios éticos, morales, científicos, políticos o sociales. En relación a los mismos, debo preguntar al Ejecutivo:

En general, ¿podría el Gobierno explicar cuáles son esos principios básicos sobre los que se sustenta dicha reforma?

¿Cuáles son las fuentes de dichos principios inspiradores?

¿Cuál es el grado de aceptación de los mismos por parte de la sociedad española? ¿Qué medios tiene para probarlo? ¿Son dichos medios adecuados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2009.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/055696

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La reforma legislativa que el Gobierno de España quiere proponer en materia de aborto parece ser que contendrá una ley de plazos, concretamente se podría abortar libremente hasta las catorce semanas de gestación. Esto presupone una serie de ideas y en relación a ellas pregunto al Ejecutivo español:

¿Cuáles son las razones por las que se ha elegido la fecha de las catorce semanas?

De otra manera, ¿por qué no se ha optado porque el aborto se practique dentro de las doce semanas de gestación o dentro de las dieciséis?

¿Son razones científicas las que justifican dicha opción legislativa?

¿Qué diferencia existe entre la decimocuarta semana, en la que se podría practicar el aborto, y entre la decimoquinta semana, en la que no se podría practicar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2009.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/055697

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La reforma legislativa que el Gobierno de España quiere proponer en materia de aborto parece ser que contendrá una ley de plazos, concretamente se podría abortar libremente hasta las catorce semanas de gestación. Esto presupone una serie de ideas y en relación a ellas pregunto al Ejecutivo español:

A juicio del Gobierno de España, ¿cuándo comienza la vida de un ser humano?, ¿cuáles son los argumentos científicos y los autores que sustentan dicho parecer?

¿Conoce el Gobierno que el cigoto, primera realidad corporal del ser humano, tal y como lo acreditan científicos e investigadores y que se recoge en el segundo epígrafe del Manifiesto de Madrid del 18 de marzo de 2009, «es la primera realidad corporal del ser» y contiene una información genética que hace que sólo pueda llegar a ser una persona humana?

¿Conoce el Gobierno que a las 3 semanas de gestación el corazón del embrión comienza a latir? ¿Y que a las 6 semanas se intuyen claramente los ojos, los brazos y las piernas? ¿Y que a las 11 semanas el feto tiene músculos, nervios, así como dos pulmones, dos riñones y un estómago? ¿Y que a las 14 semanas puede moverse?

Conociendo toda esta información, acreditada científicamente, ¿cree el Gobierno correcto matar a un feto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2009.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/055698

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La reforma legislativa que el Gobierno de España quiere proponer en materia de aborto parece ser que contendrá una ley de plazos, concretamente se podría abortar libremente hasta las catorce semanas de gestación. Esto presupone una serie de ideas y en relación a ellas pregunto al Ejecutivo español:

¿Cree el Gobierno que toda vida humana ha de ser protegida cualquiera que sea la fase del ciclo vital o acaso cree el Gobierno que la vida humana ha de protegerse dependiendo del momento vital en que la misma se encuentre?

En este último sentido, el no nacido quedaría desprotegido y por qué no un anciano, ¿qué opina el Gobierno respecto de esta afirmación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2009.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/055699

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La reforma legislativa que el Gobierno de España quiere proponer en materia de aborto parece ser que configurará jurídicamente el aborto como un derecho de la potencial madre, convirtiéndose además en estándar del feminismo y de la libertad de la mujer.

Los rasgos más significativos de esta pretendida reforma es que dicho derecho podrá además ejercerse libremente, atendiendo sólo a la voluntad de la mujer y a que el aborto se practique dentro de las catorce prime-

ras semanas de gestación, sin más requisitos. Por ello pregunto al Gobierno:

Ante dos bienes jurídicos de distinta categoría, la voluntad de la madre y la vida del «no nacido», ¿cuáles son las razones que justifican que el Ejecutivo opte por defender la voluntad de la madre en detrimento de un bien jurídico superior como es la vida de un ser humano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2009.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/055702

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito:

La reforma legislativa que el Gobierno de España quiere proponer en materia de aborto parece ser que configurará jurídicamente el aborto como un derecho de la potencial madre, convirtiéndose además en estándar del feminismo y de la libertad de la mujer. Esto presupone una serie de ideas y en relación a ellas pregunto al Ejecutivo español:

¿Por qué va a configurar el aborto como un derecho básico de la mujer, si la Constitución de 1978 no lo prevé ni tampoco la Declaración Universal de Derechos humanos de 1948, paradigma internacional al respecto?

¿Cuál será el contenido de este nuevo derecho al aborto?

¿Es un derecho ilimitado? Si es que no, ¿cuáles son esos límites? ¿Qué sentido tienen estos límites si se está atentando contra el principal derecho de otra persona que no es otro que la vida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2009.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/055703

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito:

La reforma legislativa que el Gobierno de España quiere proponer en materia de aborto parece ser que configurará jurídicamente el aborto como un derecho de la potencial madre, convirtiéndose además en estandarte del feminismo y de la libertad de la mujer.

Sin embargo, nada dice ni el informe presentado por el PSOE en la Subcomisión sobre el aborto ni la Ministra de Igualdad ni otros representantes de este partido sobre la figura del padre.

Esto presupone una serie de ideas y en relación a ellas pregunto al Ejecutivo español:

¿Por qué cree el Gobierno que se produce la ausencia de la figura del padre en la regulación?

¿Responde este hecho a alguna filosofía política o corriente sociológica que excluye de cualquier tipo de responsabilidad al progenitor varón?

¿Qué opinión le merece al Gobierno que en la toma de decisión para la práctica del aborto no se tenga en cuenta la voluntad del progenitor varón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2009.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/055704

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito:

Ante la iniciativa del PSOE de modificar la legislación reguladora del aborto, son muchas las personas que desde distintos ámbitos de la sociedad están mostrando su desacuerdo con una regulación que pretende generalizar la práctica del aborto, a la que considera una intervención quirúrgica más.

En concreto, ¿conoce el Gobierno el que se ha denominado «Manifiesto de Madrid» impulsado y firmado por profesores de Universidad, investigadores, académicos e intelectuales españoles de diferentes profesiones ante la iniciativa del Grupo Socialista en el Congreso, por medio de la Subcomisión de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, de promover una ley de plazos a la que ya se han adherido más de 1.000 intelectuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2009.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/055705

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito:

Ante la iniciativa del PSOE de modificar la legislación reguladora del aborto, son muchas las personas que desde distintos ámbitos de la sociedad están mostrando su desacuerdo con una regulación que pretende generalizar la práctica del aborto, a la que considera una intervención quirúrgica más.

¿Qué opinión le merece al Gobierno el denominado «Manifiesto de Madrid» impulsado y firmado por profesores de Universidad, investigadores, académicos e intelectuales españoles de diferentes profesiones ante la iniciativa del Grupo Socialista en el Congreso, por medio de la Subcomisión de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, de promover una ley de plazos al que ya se han adherido más de 1.000 intelectuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2009.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/055706

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito:

En la reforma legislativa que el Gobierno de España quiere proponer en materia de aborto parece ser que se fomentará el apoyo institucional del Estado a las y los profesionales que intervienen en la práctica del mismo. Dicha medida, contenida en el informe presentado por el partido en el Gobierno ante la Subcomisión creada al respecto, parte del siguiente presupuesto de hecho, también recogido en dicho informe: «La invocación de la objeción de conciencia en el personal sanitario, favorecida por la falta de regulación, que ha dado lugar a prácticas abusivas... Al mismo tiempo, la falta de apoyo de las Administraciones sanitarias a la IVE hace que sobre su práctica recaiga una cierta desvalorización social que desincentiva a las y los facultativos».

¿Puede concretar el Gobierno de España las directrices de la regulación del derecho a la objeción de conciencia?

¿Puede concretar el Gobierno, también, quiénes podrán acogerse a ella? ¿Podrá acogerse el personal no facultativo que aunque no realice materialmente el aborto, no quiera contribuir a la práctica del mismo?

Por tanto, ¿quedará salvaguardado realmente el derecho a la objeción de conciencia, contenido de la libertad ideológica de todas las personas contemplada en el ya citado artículo 16 de la Constitución, tal y como lo declara el F.J. 14 de la STC 53/1985, de 11 de abril?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2009.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/055707

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito:

En la reforma legislativa que el Gobierno de España quiere proponer en materia de aborto parece ser que se fomentará el apoyo institucional del Estado a las y los profesionales que intervienen en la práctica del mismo. Dicha medida, contenida en el informe presentado por el partido en el Gobierno ante la Subcomisión creada al respecto, parte del siguiente presupuesto de hecho, también recogido en dicho informe: «La invocación de la objeción de conciencia en el personal sanitario, favorecida por la falta de regulación, que ha dado lugar a prácticas abusivas... Al mismo tiempo, la falta de apoyo de las Administraciones sanitarias a la IVE hace que sobre su práctica recaiga una cierta desvalorización social que desincentiva a las y los facultativos».

Si tenemos en cuenta que el presupuesto descrito se desarrolla en la sociedad española actual, la cual actúa sobre la base de unos principios y de unos valores que constituyen su ideología, ¿puede el Gobierno explicar a los ciudadanos por qué va a apoyar institucionalmente a las personas que realicen prácticas contrarias a la ideología mayoritaria?

¿Qué interés tiene el Gobierno en desarrollar una regulación de apoyo institucional a los que practiquen el aborto en contra de la opinión de la mayoría de los españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2009.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/055708

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito:

En la reforma legislativa que el Gobierno de España quiere proponer en materia de aborto parece ser que los centros sanitarios no podrán invocar la objeción de conciencia. En relación a ello:

¿Van a poder invocar la objeción de conciencia los centros sanitarios privados?

Si la respuesta es negativa. En la medida en que estos centros privados han sido constituidos por personas físicas y se financian mayoritariamente con capital aportado por particulares, ¿cree el Gobierno que se respeta la libertad ideológica de estas personas garantizada por el artículo 16 de la Constitución Española de 1978?

¿Puede explicar cómo es compatible la libertad ideológica con la imposición a realizar o participar en la realización de actos contrarios a la ideología, y a la moral, de una persona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2009.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/055709

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito:

En la reforma legislativa que el Gobierno de España quiere proponer en materia de aborto parece ser que se va a insistir en proporcionar una adecuada y abundante información acerca del aborto a la mujer que se va a someter a dicha intervención. Según el informe presentado por el partido en el Gobierno ante la Subcomisión de la IVE, esta información contendría «características de la intervención y alternativas, ayudas y apoyos sociales en caso de continuar con el embarazo».

Por otra parte, el aborto tiene riesgos porque es una intervención quirúrgica y tiene consecuencias físicas y psicológicas para la mujer, acreditadas por médicos y científicos, cuyo alcance no se puede prever, sólo se ven a posteriori. Por ejemplo, el más conocido de todos es el «Síndrome postaborto».

¿Puede el Gobierno explicar por qué elude este documento elaborado por su partido la información de los riesgos?

¿Acaso cree el Gobierno que dicha práctica carece de riesgos?

¿Es partidario el Gobierno de ocultar los riesgos, a pesar de que atentan contra la integridad física de las personas si ello sirve para lograr sus propósitos políticos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2009.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/055710

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito:

En la reforma legislativa que el Gobierno de España quiere proponer en materia de aborto parece ser que se va a insistir en proporcionar una adecuada y abundante información acerca del aborto a la mujer que se va a someter a dicha intervención. Según el informe presentado por el partido en el Gobierno ante la Subcomisión de la IVE, esta información contendría «características de la intervención y alternativas, ayudas y apoyos sociales en caso de continuar con el embarazo».

Por otra parte, el aborto tiene riesgos porque es una intervención quirúrgica y tiene consecuencias físicas y psicológicas para la mujer, acreditadas por médicos y científicos, cuyo alcance no se puede prever, sólo se ven a posteriori. Por ejemplo, el más conocido de todos es el «Síndrome postaborto».

¿Puede el Gobierno explicar por qué elude este documento elaborado por su partido la información de las consecuencias?

¿Cree el Gobierno que no son importantes estas consecuencias?

¿Cree el Gobierno que la madre no debe conocerlas?

¿Es partidario el Gobierno de ocultarlas, a pesar de que atentan contra la integridad física de las personas si ello sirve para lograr sus propósitos políticos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2009.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/055711

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito:

La reforma legislativa que el Gobierno de España quiere proponer en materia de aborto parte de la idea, tal y como contempla el informe dicha práctica no tiene consecuencias especialmente graves en comparación con otras intervenciones. Consecuentemente con ello, se establecerá que las niñas de 16 y 17 años puedan abortar sin el consentimiento de los padres.

Al respecto, el aborto tiene riesgos porque es una intervención quirúrgica y tiene consecuencias físicas y psicológicas para la mujer, acreditadas por médicos y científicos, cuyo alcance no se puede prever, sólo se ven a posteriori. Por ejemplo, el más conocido de todos es el «Síndrome postaborto».

¿Sigue pensando el Gobierno de España a día de hoy que es adecuado que las niñas de 16 y 17 años puedan abortar sin el conocimiento ni consentimiento de los padres?

Teniendo en cuenta que el legislador ha previsto un tratamiento civil y penal especial para los menores de edad, supuesto en el que se incluirían estas niñas de 16 y 17 años, al considerar que éstos no han alcanzado el grado de madurez necesario para ser libres en sus decisiones, y en consecuencia responsables de las mismas, ¿le parece lógico al Gobierno que las niñas puedan tomar la decisión de abortar por sí solas?

Si la respuesta es afirmativa, ¿puede explicar las razones por las que las considera lógicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2009.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/055712

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito:

La reforma legislativa que el Gobierno de España quiere proponer en materia de aborto parte de la idea, tal y como contempla el informe dicha práctica no tiene consecuencias especialmente graves en comparación

con otras intervenciones. Consecuentemente con ello, se establecerá que las niñas de 16 y 17 años puedan abortar sin el consentimiento de los padres.

Al respecto, el aborto tiene riesgos porque es una intervención quirúrgica y tiene consecuencias físicas y psicológicas para la mujer, acreditadas por médicos y científicos, cuyo alcance no se puede prever, sólo se ven a posteriori. Por ejemplo, el más conocido de todos es el «Síndrome postaborto».

¿Cree el Gobierno de España que los padres no tienen nada que decir ante el aborto de su hija de 16 ó 17 años?

Si el Gobierno cree adecuada dicha afirmación, ¿cómo la va a hacer compatible con el art. 110 C.c. «el padre y la madre, aunque no ostenten la patria potestad, están obligados a velar por los hijos menores y a prestarles alimentos»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2009.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/055713

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito:

La reforma legislativa que el Gobierno de España quiere proponer en materia de aborto parte de la idea, tal y como contempla el informe dicha práctica no tiene consecuencias especialmente graves en comparación con otras intervenciones. Consecuentemente con ello, se establecerá que las niñas de 16 y 17 años puedan abortar sin el consentimiento de los padres.

Al respecto, el aborto tiene riesgos porque es una intervención quirúrgica y tiene consecuencias físicas y psicológicas para la mujer, acreditadas por médicos y científicos, cuyo alcance no se puede prever, sólo se ven a posteriori. Por ejemplo, el más conocido de todos es el «Síndrome postaborto».

Si el Gobierno considera idóneo que los padres no puedan participar de la decisión de abortar de su hija, ¿se va a hacer cargo el Gobierno de las niñas que sufran las graves consecuencias del embarazo o en este caso

que se hagan cargo los padres?, ¿cuál es la opinión del Gobierno?

¿Cree el Gobierno que podemos hacer responsables a unos padres de una decisión que no han tomado?

¿No cree el Gobierno necesario, y por tanto preceptivo, el conocimiento y consentimiento de los padres para que su hija de 16 ó 17 años aborte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2009.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/055714

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito:

La reforma legislativa que el Gobierno de España quiere proponer en materia de aborto parece evidente que va a fomentar la práctica del aborto, destinando a ello importantes recursos económicos.

Si tenemos en cuenta que el aborto tiene riesgos porque es una intervención quirúrgica y tiene consecuencias físicas y psicológicas para la mujer, acreditadas por médicos y científicos, cuyo alcance no se puede prever, sólo se ven a posteriori. Por ejemplo, el más conocido de todos «Síndrome postaborto».

Si tenemos en cuenta que la legislación no contempla el derecho al aborto, pero sí garantiza el derecho fundamental a la vida.

Si tenemos en cuenta que la mayoría de los españoles es contraria a hacer de dicha práctica una intervención más, carente de trascendencia.

Partiendo de estos presupuestos, ¿no cree el Gobierno de España más adecuado destinar dichos fondos a ayudar a las mujeres embarazadas para que puedan seguir adelante con su embarazo? ¿No cree el Gobierno esta opción más acorde con dichos presupuestos?

¿Puede argumentar el Gobierno su postura?

¿No cree el Gobierno más adecuado destinar dichos fondos a elaborar un adecuado programa de educación sexual que evitaría embarazos no deseados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2009.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

